

6^a JUNTA PREPARATORIA
CELEBRADA
EN EL TEATRO ITURBIDE, LA MAÑANA DEL MARTES 28
DE NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—Se abre la Junta. Es leída y rectificada el acta de la Junta anterior.
- 2.—La 3^a Sección Revisora da cuenta con su dictamen.
- 3.—Quedan separadas para la discusión las credenciales de los CC. Machorro y Náváez, Medina Hilario y Mercado.
- 4.—Las credenciales restantes, aceptadas en el dictamen, quedan aprobadas en votación económica. La Mesa hace la declaratoria respectiva.
- 5.—Discusión sobre la forma de continuar el debate de los dictámenes.
- 6.—Se resuelve que las Juntas tienen el carácter de secretas, y se manda desalojar las galerías.
- 7.—El C. Palavicini pide que su credencial se ponga desde luego a debate. Consultada la Asamblea, desecha en votación económica dicha proposición.
- 8.—Se pone a discusión la credencial del C. Barrón, y el C. Rojas pide se suspenda dicha discusión hasta el día de mañana.
- 9.—Puesta a discusión la credencial del C. Cañete, hace una aclaración el C. Cabrera, y se aprueba aquélla en votación económica.
- 10.—Se da a conocer la lista de las credenciales separadas y de las objetadas que corresponden a la 1^a Sección.
- 11.—Se da lectura a la moción suspensiva referente a la credencial del C. Barrón y subscrita por los CC. Rojas, De los Santos y Rivera Cabrera. En votación económica se aprueba.
- 12.—Se pone a discusión la credencial del C. Martínez de Escobar. En votación económica queda aprobada y se hace la declaratoria relativa.
- 13.—Discusión de la credencial del C. Roel. En votación económica queda desechada. Se levanta la Junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

(A las 9.35 la Secretaría pasó lista, registrando una asistencia de 146 ciudadanos presuntos diputados.)

—El C. vicepresidente Pesqueira: Como las juntas deben ser secretas, pido a la Presidencia la desocupación de las galerías.

—Un C. secretario: Se suplica a las personas que ocupan la galería se sirvan abandonar el salón.

- El C. presidente: Se abre la junta.
—Un C. secretario: Se va a leer el acta de la junta de ayer en la tarde. (Leyó.)
—El C. Chapa: Pido la palabra para una rectificación, señor presidente.
—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Chapa, para una rectificación.
—El C. Chapa: El distrito electoral por el cual salí electo, es el 1º de Tamaulipas y no el 4º, como lo asienta el acta.
—Un C. secretario: Con la rectificación expuesta, se pregunta si es de aprobarse el acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

2

—El C. presidente: Tiene la palabra la 3ª Sección de la 1ª Comisión Revisora, para que pase a dar cuenta con su dictamen.

—El C. Hidalgo, leyendo:

“Los subscriptos, miembros de la 3ª Sección de la 1ª Comisión Revisora de Credenciales, en cumplimiento de los artículos 5º y 6º del decreto de 6 de noviembre del año en curso, venimos a rendir ante este honorable Congreso Constituyente el dictamen relativo a los expedientes electorales que se nos entregaron, y debiendo antes manifestar que esta Sección tuvo un criterio de justicia, sin apartarse de los principios de la revolución, y tuvo también el sano propósito de buscar la verdad sobre las deficiencias de forma con que tan frecuentemente se tropezó, siempre que estas deficiencias no constituyeran una burla o una irrisión, o un fraude al sufragio popular.

“Para facilitar más las labores de esta honorable Asamblea, la 3ª Sección dividió su dictamen en cuatro capítulos. En el primero, se cuentan las elecciones que no fueron objetadas y que, en nuestro humilde concepto, merecen ser aprobadas; en el segundo se pusieron las credenciales objetadas y que, conforme a nuestro criterio, deben aprobarse; en el tercer capítulo sólo aparecen las que deben ser desecharas; y en el cuarto, aquellas sobre las que no se pudo rendir dictamen por las razones que se expresan en su lugar.

“CAPITULO I

“Número 1. Bórquez Flavio A. Estudiado el expediente relativo al 2º distrito electoral del Estado de Sonora, se encontró normal, resultando una elección por 2,483 votos como diputado propietario a favor del señor Flavio A. Bórquez, y de 2,422 votos, como diputado suplente, a favor del señor Manuel Padrés. En el expediente no hay protestas, ni se encontraron irregularidades fundamentales, y, por tanto, esta Sección consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Flavio A. Bórquez y la del C. Manuel Padrés, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 2º distrito electoral del Estado de Sonora.

“Número 2. Cabrera Alfonso. Estudiado el expediente relativo a las elecciones verificadas en el 17 distrito electoral del Estado de Puebla, aparecen algunas irregularidades, como son: falta de nombramiento de instaladores, falta de lista de escrutinio, falta de actas de cómputos, y otras que no afectan fundamentalmente la elección, y, por tanto, no constituyen motivo alguno de nulidad. No hay actas de protesta y aparece una elección a favor del C. doctor Alfonso Cabrera como diputado propietario, por 3,322 votos, y de Agustín Cano, como diputado suplente, por 3,324 votos. Dados estos resultados, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Alfonso Cabrera y del C. Agustín Cano, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 17 distrito electoral del Estado de Puebla.

“Número 3. Cano Nicolás. Visto el expediente electoral relativo al 14 distrito del Estado de Guanajuato, se encontró normal y sin protestas, resultando una elección de 5,304 votos, como diputado propietario, a favor del C. Nicolás Cano, y de 3,317 votos, como diputado suplente, a favor del señor Pilar Espinosa. Por tanto, se somete a la consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Nicolás Cano y del C. Pilar Espinosa para diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 14 distrito electoral del Estado de Guanajuato.

“Número 4. Fajardo, licenciado Zeferino. Considerando el expediente electoral relativo al 2º distrito electoral del Estado de Tamaulipas, se encontró regular, resultando una elección de 1,850 votos a favor del C. licenciado Zeferino Fajardo como diputado propietario, y de 1,364 votos como diputado suplente, a favor del C. Daniel S. Córdova. No hay protestas ni motivos de nulidad; por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. diputado Zeferino Fajardo y del C. Daniel S. Córdova, para diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 2º distrito electoral del Estado de Tamaulipas.

“Número 5. González Manuel. Visto el expediente del 4º distrito electoral del Estado de Yucatán, se tiene sólo el acta de escrutinio. No se presentaron credenciales. Del acta de escrutinio aparece que resultaron electos los CC. Manuel González, como diputado propietario, y Felipe Carrillo como suplente; aparece, igualmente, que el propietario obtuvo 4,387 votos, y se da a entender que igual número de votos recibió el suplente. En el expediente no hay protestas ni datos para juzgar alguna nulidad, y, por tanto, presumiéndose buena la elección, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Manuel González y del C. Felipe Carrillo como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 4º distrito electoral del Estado de Yucatán.

“Número 6. González Florencio G. Examinado el expediente relativo al 17 distrito electoral del Estado de Michoacán, se tiene sólo la credencial del propietario y el acta de escrutinio de la Junta Computadora. No hay protestas ni datos que hagan suponer la existencia de vicios de nulidad; de la misma acta de escrutinio aparece que el C. Florencio G. González fue electo como diputado propietario por mayoría de 1,533 votos, y que el C. José de la Peña fue electo como diputado suplente por una mayoría de 1,551 votos, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Florencio G. González y del C. José de la Peña, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 17 distrito electoral del Estado de Michoacán.

“Número 7. Guerrero Antonio, doctor. Considerado el expediente relativo a la elección verificada en el 1er. distrito electoral del Estado de Hidalgo, del acta de escrutinio aparecen electos como diputados: propietario, el C. doctor Antonio Guerrero, con 3,294 votos, y como diputado suplente, el C. profesor Benjamín García, con 2,283 votos. No hay protestas, ni datos, ni antecedentes que funden algún motivo de nulidad y, por consiguiente, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. doctor Antonio Guerrero y del C. profesor Benjamín García, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 1er. distrito electoral del Estado de Hidalgo.

“Número 8. Gutiérrez Antonio. Examinado el expediente relativo al 3er. distrito electoral del Estado de Durango, se encontró solamente un acta de escrutinio y copias de las credenciales. No aparece en el acta de escrutinio protesta alguna, y dados sus términos, aparece que las elecciones fueron regulares, resultando electo, con 145 votos, como diputado propietario, el señor Antonio Gutiérrez, y electo con 155 votos como

diputado suplente, el señor Mauro R. Moreno. Dados los términos del acta de escrutinio y la falta de protestas, esta 3^a Sección, con justicia, presume la validez de las elecciones, y, por tanto, consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Antonio Gutiérrez y del C. Mauro R. Moreno como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 3er distrito electoral del Estado de Durango.

“Número 9. Garza, Reynaldo. Considerado el expediente del 5^o distrito electoral del Estado de Nuevo León, se encontró una elección regular, resultando que el C. Reynaldo Garza salió electo como diputado propietario por 2,289 votos, y que el C. J. Jesús Garza salió electo como diputado suplente, por 2,289 votos. En el expediente no se encontraron protestas ni hay irregularidades ni motivos de nulidad, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Reynaldo Garza y del C. J. Jesús Garza, para diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 5^o distrito electoral del Estado de Nuevo León.

“Número 10. Herrejón, coronel Salvador. Del 4^o distrito electoral del Estado de Michoacán, solamente se recibió el acta de escrutinio, notándose la irregularidad de haberse hecho el cómputo el día 7 de noviembre en vez del día 26 de octubre, como lo manda la ley. Esta irregularidad no es motivo de nulidad, y del acta misma aparece que las elecciones se verificaron con normalidad. No se tienen protestas y aparece que el C. coronel Salvador Herrejón resultó electo como diputado propietario a este honorable Congreso Constituyente, por mayoría de 1,734 votos, y que el C. teniente coronel Uriel Avilés resultó electo como diputado suplente por una mayoría de 1,751 votos. Esta tercera sección consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Salvador Herrejón y del C. Uriel Avilés, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 4^o distrito electoral del Estado de Michoacán.

“Número 11. Juarico, Angel S. Del 12 distrito electoral del Estado de Veracruz fue examinada detenidamente el acta de escrutinio, y de ella resulta que el C. Angel S. Juarico fue electo diputado propietario al Congreso Constituyente, por 1,335 votos, y que el C. Domingo A. Jiménez fue electo como suplente por 1,337 votos; no se tienen protestas ni antecedentes, ni dato alguno para dudar de la validez de las elecciones, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Angel S. Juarico y del C. Domingo A. Jiménez, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 12 distrito electoral del Estado de Veracruz.

“Número 12. Lozano, Amador. Examinado el expediente del 4^o distrito electoral del Distrito Federal, se encontró una elección regular, resultando de ella que el señor Amador Lozano fue declarado diputado propietario por una mayoría de 447 votos, y que el C. Serapio Aguirre fue declarado diputado suplente por una mayoría de 449 votos; en el expediente no figuran protestas ni motivos de nulidad, y, por tanto, esta sección consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Amador Lozano y del C. Serapio Aguirre, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 4^o distrito electoral del Distrito Federal.

“Número 13. Márquez, coronel Rafael. Visto el expediente relativo al 13 distrito electoral del Estado de Michoacán, se encontró una elección normal, resultando que el señor coronel Rafael Márquez fue electo diputado propietario por una mayoría de 213 votos, y que el C. licenciado Joaquín Silva fue electo diputado suplente por una mayoría de 224 votos. No habiendo protestas en el expediente, ni apareciendo motivo alguno de nulidad, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. coronel Rafael Márquez y del C. licenciado Joaquín Silva, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 13 distrito electoral del Estado de Michoacán.

“Número 14. Machorro Narváez, licenciado Paulino. Estudiado detenidamente el expediente del 18 distrito electoral del Estado de Jalisco, se encontró un tanto defectuoso, no habiendo, además, el acta relativa a la instalación y labores de la Junta Computadora. Túvose la necesidad de examinar los expedientes de las secciones electorales, haciéndose el cómputo de votos y resultando de éste que el señor licenciado Paulino Machorro Narváez fue electo diputado propietario por 921 votos, y que el señor Bernardino Germán fue electo diputado suplente por 888 votos. No hay protestas en los expedientes y, no obstante la irregularidad mencionada, esta 3^a Sección presume justamente válida la elección en los términos mencionados, y, por tanto, consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. licenciado Paulino Machorro Narváez y del C. Bernardino Germán, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 18 distrito electoral del Estado de Jalisco.

“Número 15. Monzón, profesor Luis G. Estudiado el expediente del 1er. distrito electoral del Estado de Sonora, aparecen electos el G. profesor Luis G. Monzón como diputado propietario a este honorable Congreso Constituyente, por 2,604 votos, y el señor Cesáreo G. Soriano como diputado suplente por 2,397 votos. En el expediente no se encontraron actas de protestas, ni motivo alguno de nulidad de las elecciones habidas, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. profesor Luis G. Monzón y del C. Cesáreo G. Soriano, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 1er. distrito electoral del Estado de Sonora.

“Número 16. Medina, licenciado Hilario. Estudiado detenidamente el expediente del 8º distrito electoral del Estado de Guanajuato, se encontró sumamente defectuoso, pues una misma junta computadora consideró las elecciones verificadas en los distritos 7º y 8º del Estado mencionado. Examinada el acta de escrutinio, aparece que por el 7º distrito electoral de Guanajuato resultaron electos como diputados propietario y suplente, respectivamente, los señores ingeniero Antonio Madrazo y Santiago Manrique; el primero con 1,060 votos y el segundo con 710, y aparece también que por el 8º distrito electoral resultaron electos, respectivamente, los mismos ciudadanos, uno con 911 votos, y el otro con 557. En la misma acta de escrutinio aparece que por el 8º distrito electoral del Estado de Guanajuato, el C. licenciado Hilario Medina siguió en votos al ingeniero Antonio Madrazo, pues aquél obtuvo 172 votos; y aparece también que, por el mismo 8º distrito electoral, el señor Federico González siguió en votos al C. Santiago Manrique, pues aquél obtuvo 141 votos para suplente. Como la misma Junta Computadora hizo las declaraciones correspondientes por el 7º distrito electoral, no tuvo inconveniente ninguno en declarar por el 8º distrito a los ciudadanos que les siguieron en número de votos. En la sesión celebrada en la tarde del día 25 de los corrientes, esta honorable Asamblea aprobó el dictamen de la 2^a Sección declarando electos como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 7º distrito electoral del Estado de Guanajuato, a los CC. ingeniero Antonio Madrazo y Santiago Manrique. Dadas todas estas circunstancias, esta 3^a Sección no tiene más que consultar lo siguiente:

“Es válida la elección del C. licenciado Hilario Medina y del C. Federico González, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 8º distrito electoral del Estado de Guanajuato.

“Número 17. Mercado, licenciado Refugio M. Visto el expediente del 10 distrito electoral del Estado de Hidalgo, se encontró una elección regular, notándose única-

mente la falta del acta de instalación y labores de la Junta Computadora. Examinadas las actas de escrutinio de las distintas secciones electorales se hizo el cómputo, y de éste resultó que en tal distrito fue electo diputado propietario a este honorable Congreso Constituyente el C. licenciado Refugio M. Mercado, por 2,112 votos, y fue electo como diputado suplente el C. Leoncio Campos, por 1,511 votos. En el expediente no se encontraron protestas, y el cómputo hecho está en armonía con la credencial presentada por el C. Mercado. Por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. licenciado Refugio M. Mercado y del C. Leoncio Campos, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 10 distrito electoral del Estado de Hidalgo.

“Número 18. Ornelas Dávalos, Manuel. Examinado el expediente del 4º distrito electoral del Estado de Jalisco, se encontró correcto, resultando electo como diputado propietario el señor profesor Manuel Dávalos Ornelas, por 905 votos, y como suplente el señor Francisco Villegas, por 898 votos. No hay protestas y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. profesor Manuel Dávalos Ornelas y del C. Francisco Villegas como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 4º distrito electoral del Estado de Jalisco.

“Número 19. O’Farrill Enrique. Considerado el expediente relativo al 3er. distrito electoral del Estado de México, se encontró una elección normal, resultando como diputado propietario el C. licenciado Enrique O’Farrill por 3,812 votos, y el C. Abraham Esteves como diputado suplente, por 4,039 votos. En el expediente no hay protestas ni datos o motivos de nulidad y, por consiguiente, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. licenciado Enrique O’Farrill, para diputado propietario y del C. Abraham Esteves para diputado suplente a este Congreso Constituyente, por el 3er. distrito del Estado de México.

“Número 20. Perusquía, Ernesto. Estudiado el expediente electoral relativo al 2º distrito del Estado de Querétaro, se encontró una elección correcta, resultando que el C. Ernesto Perusquía fue electo como diputado propietario a este honorable Congreso Constituyente, por 3,660 votos, y el C. Julio Herrera como diputado suplente, por 3,259 votos. No habiendo protestas ni motivo algunq de nulidad se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Ernesto Perusquía como diputado propietario, y la del C. Julio Herrera como diputado suplente a este Congreso Constituyente, por el 2º distrito electoral del Estado de Querétaro.

“Número 21. Rodríguez, general doctor José María. Examinado el expediente relativo al 3er. distrito electoral del Estado de Coahuila, se encontró correcto, resultando electos el señor general doctor José María Rodríguez, con 1,901 votos, como diputado propietario, y el señor Eduardo Guerra con 1,886 votos, como diputado suplente. No hay protestas, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. general doctor José María Rodríguez, como diputado propietario, y del C. Eduardo Guerra como diputado suplente a este honorable Congreso Constituyente, por el 3er. distrito electoral del Estado de Coahuila.

“Número 22. Rojano, coronel Gabriel. Visto el expediente electoral del 4º distrito electoral del Estado de Puebla, se encontró regular la elección, apareciendo de ella que el C. coronel Gabriel Rojano fue electo diputado propietario por 725 votos, y que fue electo como diputado suplente el C. Rafael Rosete, por 711 votos. No se encontraron motivos de nulidad, ni hay protestas, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. coronel Gabriel Rojano, como diputado propietario, y del C. Rafael Rosete como diputado suplente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 4º distrito electoral del Estado de Puebla.

“Número 23. Ríos, Rafael L. de los. Estudiado el expediente del 7º distrito electoral del Distrito Federal, se encontró una elección correcta y reñida, resultando de ella que el C. Rafael L. de los Ríos fue electo diputado propietario por mayoría de 414 votos, y que el C. Román Rosas Reyes fue electo como diputado suplente por una mayoría de 419 votos. En el expediente no aparecen motivos de nulidad de la elección, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. Rafael L. de los Ríos, como diputado propietario, y la del C. Román Rosas Reyes como diputado suplente a este honorable Congreso Constituyente, por el 7º distrito electoral del Distrito Federal.

“Número 24. Sosa, licenciado Porfirio. Estudiado el expediente relativo al 12 distrito electoral del Estado de Oaxaca, se encontró correctamente la elección, resultando como diputado propietario el C. licenciado Porfirio Sosa, por 1,176 votos, y como suplente, el C. José Honorato Márquez, por 1,116 votos. No hay motivos de nulidad, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. licenciado Porfirio Sosa, como diputado propietario, y la del C. José Honorato Márquez, como diputado suplente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 12 distrito electoral del Estado de Oaxaca.

“Número 25. Villaseñor, ingeniero Adolfo. Estudiado el expediente del 1er. distrito electoral del Estado de Zacatecas, igualmente se encontró una elección normal, resultando de ella que el C. ingeniero Adolfo Villaseñor fue electo diputado propietario por 644 votos, y el C. licenciado Rafael Simón Castelvi, diputado suplente, por 657 votos. No se encontraron protestas ni datos ni antecedentes para creer que haya motivo de nulidad, y, aceptando como buena la elección, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. ingeniero Adolfo Villaseñor, como diputado propietario, y la del C. licenciado Rafael Simón Castelvi como diputado suplente a este honorable Congreso Constituyente, por el 1er. distrito electoral del Estado de Zacatecas.

“Número 26. Villaseñor, ingeniero Jorge. Considerando el expediente relativo al 10 distrito electoral del Estado de Jalisco, se encontró una elección normal, apreciando que el C. ingeniero Jorge Villaseñor fue electo diputado propietario para este Congreso Constituyente por 1,469 votos, y que el C. José Jorge Farías fue electo diputado suplente por 1,394 votos. No se encontraron protestas ni motivos de nulidad, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. ingeniero Jorge Villaseñor, como diputado propietario, y la del C. José Jorge Farías, como diputado suplente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 10 distrito electoral del Estado de Jalisco.

“Número 27. Zavala, Pedro R. Estudiado el expediente del 1er. distrito electoral del Estado de Sinaloa, se encontró correcto, resultando electo como diputado propietario el señor ingeniero Pedro R. Zavala, por 488 votos, y como suplente el señor Juan Francisco Vidales, por 326 votos. No hay protestas, y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. ingeniero Pedro R. Zavala como diputado propietario, y la del C. Juan Francisco Vidales, como diputado suplente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 1er. distrito electoral del Estado de Sinaloa.

“Lo anterior, es el dictamen referente a las credenciales y expedientes que se nos entregaron y que, en nuestro concepto, deben ser aprobadas. En su oportunidad se presentarán los tres capítulos faltantes de nuestro dictamen.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, a 25 de noviembre de 1916.—La 3^a Sección de la 1^a Comisión: el presidente, **Antonio Hidalgo**.—Vocal, **José Manzano**.—Secretario, licenciado **David Pastrana J.**”

- El C. **Reynoso**: Pido la palabra, señor presidente.
- El C. **presidente**: Tiene la palabra el ciudadano José J. Reynoso.
- El C. **Reynoso**: Suplico a la Comisión lea de nuevo lo relativo al 8º distrito electoral del Estado de Guanajuato, referente al señor licenciado Hilario Medina.
- El C. **Hidalgo**: (Leyó la parte relativa del dictamen.)
- El C. **De los Santos**: Suplico se separe esa credencial que se acaba de leer; que se aparte para su discusión.
- El C. **secretario**: Los señores que deseen que se reserve alguna credencial, pueden pedirlo, para que se anote.
- El C. **Rivera**: Suplico sea separada la credencial del ciudadano licenciado Refugio M. Mercado.
- El C. **Dávalos**: Suplico a la Mesa que se separe el dictamen relativo al diputado Paulino Machorro y Narváez.

- Un C. **secretario**: En votación económica se pregunta si las credenciales no objetadas del dictamen que se ha leído son de aprobarse, con excepción de las separadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. Aprobadas.
- El C. **Palavicini**: Pido la palabra, señor presidente.
- El C. **presidente**: Tiene la palabra el señor Palavicini.
- El C. **Palavicini**: Ruego a su señoría que para organizar el debate y para metodizarlo, empiece por discutir las credenciales no objetadas y nos sujetemos estrictamente a lo preceptuado por la ley, a fin de que no haya confusiones y dificultades. La fracción última del artículo 5º del decreto respectivo dice: “Los dictámenes de las secciones de la 1^a Comisión se discutirán siguiendo el orden numérico que les corresponda”. En tal virtud, debemos comenzar por las credenciales no objetadas de la 1^a Sección Revisora; y como la 1^a Sección Revisora tiene una credencial no objetada, por el 5º distrito electoral del Distrito Federal, pido respetuosamente al señor presidente de esa honorable Sección Revisora, ponga a debate el dictamen relativo a mi credencial, si es que para ello no hay ningún inconveniente legal.

- El C. **presidente**: Muy bien.
- El C. **Dávalos**: Reclamo el orden, señor presidente. Lo que procede en estos momentos es que se haga la declaratoria de que son diputados las personas cuyas credenciales acabamos de aprobar en votación económica.
- El C. **Palavicini**: Pido la palabra para una moción de orden. La moción de orden que he propuesto no se opone a la del señor Dávalos; por tanto, solicito que se tome en consideración.

—El C. **presidente**: No ha hecho usted más que adelantarse y entorpecer, porque ya estaba acordado en esa forma. Lo que sucede, es que no nos dejan obrar; apenas las acaban de leer cuando se me vienen ustedes y el señor. (Risas. Aplausos.)

—Un C. **secretario**, a nombre de la Presidencia, hace la declaratoria de que son diputados propietarios y suplentes, los propuestos en el dictamen de la 3^a Sección, a excepción de los ciudadanos Machorro Narváez, Medina Hilario y Mercado.

—El C. presidente: La 1^a Comisión Revisora que presente su dictamen acerca de las credenciales que tiene.

—El C. Truchuelo: Pido la palabra. Si se trata de cumplir estrictamente con la ley, pido que se le dé aplicación estricta al artículo 5º, que dice en su parte relativa: “La 2^a Sección presentará también un solo dictamen sobre las credenciales de los quince ciudadanos, dictamen que se discutirá de preferencia a los otros”. Así es que deseo se obre de acuerdo con él.

—El C. presidente: La 2^a Comisión ha presentado su dictamen y quedó aprobado ya.

—El C. Ezquerro: Pido la palabra, señor presidente, para un hecho.

—El C. Ezquerro: Quiero hacer constar, por haber oído mi nombre, que la honorable Cámara parece que está conforme en que mi credencial no tiene ya ningún punto objetado; es así que dos veces ha sido objetada, dos veces ha sido declarada válida y, sin embargo, todavía se menciona mi persona y tal parece que hay personas que quisieran objetarla; por tanto, yo desearía se me dijera si aún hay alguna objeción que hacer a mi credencial.

—El C. presidente: El dictamen de la 2^a Comisión tiene que reformarse en el sentido que lo aprobó la mayoría.

—El C. Ezquerro: Entonces se refiere sólo...

—El C. presidente: Esto está muy discutido ya. (Aplausos.)

—El C. Truchuelo: La sesión fue en la mañana; no se acordó esperar veinticuatro horas; la obligación de la Comisión es cumplir en el acto con los acuerdos de la Asamblea. El Reglamento impone el deber de que cuando un dictamen es rechazado, se modifique en el sentido de la discusión. Toda la Asamblea, en su inmensa mayoría, está de acuerdo en aceptar al señor Ezquerro como diputado; por tanto, falta la formalidad de que la Comisión presente el dictamen en el sentido de la discusión. Como este asunto se trató ayer por la mañana y además no es motivo ya de discusión, sino de una mera formalidad, la que debemos cumplir, máxime cuando el señor Ezquerro figura como miembro de la 1^a Sección de la 1^a Comisión Revisora, es absolutamente preciso cumplir con este trámite, para darles mayor firmeza a todos los acuerdos de esta Asamblea. Ruego, pues, al señor presidente, que se sirva ordenar que la 2^a Comisión Revisora presente el dictamen del señor Ezquerro en el sentido de la discusión, para darle el trámite que corresponda.

—El C. presidente: La 2^a Comisión solicitó de la Presidencia que se le concedieran veinticuatro horas para presentar su dictamen.

—El C. Truchuelo: En el acta consta la solicitud; pero no que se haya acordado ese plazo.

—El C. presidente: Pues con esas mociones, no más se está perdiendo el tiempo, amigo. (Risas.)

—El C. Palavicini: En el final del acta está precisamente expresado que se le concedían veinticuatro horas a la Comisión; por cierto que por un error de máquina se le habían puesto cuatro horas, y aclaró el señor presidente de la Comisión que deberían ser veinticuatro.

—El C. presidente: Y suponiendo que fue como a la una de la tarde, todavía no se llega a las veinticuatro horas. (Risas. Aplausos.)

—Un C. secretario: El ciudadano presidente de la 1^a Sección Revisora de la 1^a Comisión, puede pasar para dar cuenta con sus dictámenes de las credenciales objetadas.

—El C. Pesqueira: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Pesqueira: Parece que son las juntas secretas, y hay aquí algunas personas ajenas a esta Asamblea.

—El C. presidente: La Presidencia ha dispuesto que esas personas pueden continuar allí.

—El C. Pesqueira: No, señor.

—El C. Ezquerro: Yo sería de opinión que se abrieran las puertas de las galerías a todos, porque no tenemos nada que ocultar; además, tienen derecho de saber lo que se trata aquí y es necesario, señores, que conozcan todos nuestros actos.

—El C. Pesqueira: El señor quisiera, yo quisiera y quisiéramos muchos, que se procediera así, ¿por qué somos injustos? ¿Por qué no se permite la entrada a todos? ¿Por qué no son generales de división, sino simples ciudadanos? También tienen el mismo derecho y la ley debe ser terminante para todos.

—El C. presidente: ¿Pero quién dijo que se fueran?

—El C. Alonzo Romero: Suplico atentamente al señor presidente que tenga la bondad de tomar en consideración que aquí somos un grupo de diputados y que a este mismo grupo pertenece también el señor presidente. Nos ha causado gran extrañeza que el señor presidente no emplee la cortesía que debe emplear con nosotros, que hemos vivido en un ambiente de libertad. La diputación de Yucatán protesta contra esa falta de cortesía y siendo usted el jefe del protocolo, representando un alto puesto diplomático, también esta forma debe emplear con los diputados; le suplicamos que en adelante no nos regañe y tenga la bondad de tratarnos con corrección.

—El C. presidente: Oiga usted, señor; ¿a quién he regañado?

—El C. Palavicini: En efecto, señores, sólo es una cuestión de forma; el señor Amaya es un hombre sencillo, sin cortesías palaciegas; es un hombre que ha venido trabajando en la lucha por la vida sin vanidades pueriles; el señor presidente es un hombre ídeal, honrado y sencillo; yo respeto esa sencillez con que procede. El señor presidente está, como todos los hombres, expuesto a errores; el error del señor presidente es disculpable cuando se trata, como en este caso, de compaginar una prescripción de la ley con una obligación de cortesía. Probablemente los señores de las galerías, sean quienes fueren, ignoran que es un precepto reglamentario y que es necesario acatarlo. La ley convoca al Congreso Constituyente a Juntas Preparatorias, y las Juntas Preparatorias son juntas secretas; y el señor presidente, queriendo conciliar los intereses de la Cámara con el respeto a la ley, ha procedido como lo ha hecho. Yo acepto el criterio del señor Amaya, pero no acepto el criterio del señor Ezquerro. El criterio del señor Ezquerro es contrario a la ley porque es estrecho, pequeño y aburrido y voy a decir al señor Ezquerro por qué: en las juntas preparatorias solamente se vienen a oír alusiones personales y debates de interés privado; en las sesiones del Congreso Constituyente, cuando las leyes se discutan, entonces, señores representantes, la nación entera debe estar presente y en este caso la ley concede derecho a todos para asistir; pero en las juntas preparatorias, señor Ezquerro, la ley lo prohíbe; la ley está por encima de todos, porque sería la tesis de todas las dictaduras y también la tesis de todas las anarquías, si estuviéramos constantemente violándola a voluntad de nuestras simpatías o de nuestra cortesía. El señor general Pesqueira, al pedir al señor presidente que se desalojen las galerías, no ha hecho aquí más que cumplir con la ley. En tal virtud, señores diputados, no nos dejemos llevar por instintos o puerilidades y por galanterías al público; aquí estamos obligados a respetar la ley, y si nosotros no comenzamos por acatarla, no sé qué leyes y ejemplos

vamos a dar a la nación; por lo que pido a la Asamblea que autorice al señor presidente, para que a su juicio admita en los palcos de las galerías sólo a aquellas personas que estime conveniente. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Alonzo Romero: Voy a hacer una pregunta a la honorable Asamblea: ¿por qué el señor Palavicini cambia de opinión a cada momento? Ayer, en la Asamblea, de la manera más insultante, llamó al señor presidente gendarme.

—El C. Palavicini: Ayer, señor presidente, supliqué a su señoría que no descendiera a funciones de esa índole; de eso a ofender al señor presidente con una designación de esa índole, hay mucha diferencia; eso es contrario a mi educación y a mi respeto para el señor presidente. Por otra parte, señor presidente, si el señor diputado quiere interpretar mal mis palabras, me anticipo a retirarlas, porque mi deber aquí es ser cortés y respetuoso, especialmente para el señor presidente.

—El C. Ezquerro: Para una alusión personal, pido la palabra. (Voces: ¡No! ¡No!) Quiero hacer constar que no he tenido la intención de pasar sobre las resoluciones de la Cámara. Mi proposición fue muy sencilla: proponer a la consideración de ustedes si era o no de permitirse la entrada del pueblo en general y no con distingos. Hago constar también que el señor Palavicini se ha adelantado, porque no ha sido esa mi intención, ni mucho menos, en virtud de que aquí se van a discutir personalidades; pero yo no quería que se hicieran esas distinciones en las sesiones, a fin de que tuvieran el carácter de populares, y también porque desconozco absolutamente que hubiese tal ley que le diera el carácter de legal, y como creí que no había inconveniente, sometí mi proposición a la consideración de la Cámara.

—El C. Cepeda Medrano: Pido la palabra. Suplico atentamente al señor presidente, que se me permita dar lectura al decreto de fecha 27 de octubre, en su artículo 3º, que dice lo siguiente:

“A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.”

He leído, para que se dé cumplimiento a este artículo; lo hago para que se respete la ley.

—El C. Pesqueira: Confirmo mi anterior petición, que se desocupen las galerías; que se cumpla con la ley; todos somos iguales. (Aplausos.)

—El C. Cepeda Medrano: Que se lea el artículo que previene que son secretas estas juntas.

—El C. Ezquerro: Las credenciales del 1er. Grupo que ayer quedaron apartadas, porque fueron objetadas por algunos señores presuntos diputados, corresponden a los señores Heriberto Barrón y Francisco Rendón, como diputados propietario y suplente, respectivamente, del distrito de San Luis de la Paz, Guanajuato; a los señores Rafael Cañete y Enrique Contreras, como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 2º distrito de Puebla; a los señores Ignacio Roel y Matías Gómez, como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el distrito Norte de la Baja California.

—El C. Palavicini: Reclamo el orden, señor presidente. De conformidad con las prescripciones del decreto, que están por encima de la opinión de las secciones revisoras, se preveniene que se discutirán por el orden numérico en que están. Ahora bien, señor presidente, las credenciales ya separadas y objetadas forman un solo grupo, y si acabamos con la 1ª Sección Revisora, podremos continuar con la 2ª, 3ª, etcétera. Yo sé que en la 1ª Sección Revisora está la credencial del señor Félix F. Palavicini. Ahora bien, como se está estudiando hábilmente la manera de no someter

inmediatamente a discusión el dictamen de la credencial del señor Palavicini, yo ruego a usted, señor presidente, que someta a la aprobación de la Asamblea el que se solicite de la 1^a Comisión Revisora ponga a debate mi credencial. Voy a decir por qué: sabe el señor presidente que mi credencial, más que mi credencial mi personalidad, ha sido motivo de constantes agresiones en el seno de la Asamblea. Yo no deseo seguir estorbando con mi presencia a los señores representantes, si ellos no quieren aprobar mi credencial, y en tal virtud, yo rogaría que la discusión se inicie inmediatamente. La Asamblea puede disponerlo así; en tal virtud, rogaría al señor presidente que, por conducto de la Secretaría, pregunte a la Asamblea si acepta, en votación económica, la discusión relativo a mi credencial.

—El C. Pesqueira: Señores, ya le tocará su turno al señor Palavicini.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente, para una proposición.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor Palavicini para una proposición.

—El C. Palavicini: Yo respeto mucho la opinión del señor general don Ignacio L. Pesqueira, pero respeto más la opinión de la Asamblea; por consiguiente, yo ruego a la Presidencia que someta a votación de la Asamblea, si me quiere conceder el derecho de que mi credencial sea discutida desde luego.

—El C. Magallón: Que se proceda conforme a la ley, que no se proceda únicamente dándole gusto a un diputado.

—El C. secretario Martínez de Escobar: Señores: ayer se aprobó que primero se leyesen los dictámenes relativos a credenciales no objetadas, y así se hizo y así se aprobó por la Asamblea. Inmediatamente después vino otra proposición, no sé si del señor Palavicini o de algún otro señor diputado, diciendo que se separaran de las no objetadas aquellas que tengan cargos concretos, y que así en orden se irían discutiendo. El señor Palavicini, que a cada momento nos dice que todo ha de hacerse conforme a la ley, debe tener presente que la Asamblea es soberana y no puede destruir lo que ya aprobó. (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señores, ayer se aprobó por la Asamblea que se separan las objetadas, las que tuvieran cargos concretos qué hacérseles. Ya va a venir el turno del señor Palavicini; vamos por orden; el señor Palavicini ruega y suplica cuando le conviene, es decir, cuando quiere manejar todo de una manera absoluta. Yo pido que se cumpla con lo que dijo la Asamblea.

—El C. Palavicini: Solamente en el cerebro de Martínez de Escobar puede caber..

—El C. Martínez de Escobar, interrumpiendo: Más fuerte que el suyo.

—El C. Palavicini, continuando: Solamente en el cerebro del señor Martínez de Escobar puede caber que tenga la intención de inmiscuirme en las decisiones soberanas de vuestra voluntad. Pero el señor Martínez de Escobar no ha leído ni el Reglamento, como secretario, ni la ley como presunto diputado. Yo me he tomado la libertad de hacer esta moción de orden; pero yo estoy seguro que la mayoría absoluta de esta Asamblea está convencida de mi buena intención, de mi buena voluntad y de que mis mociones de orden siempre han sido para facilitar el trabajo. Ahora bien; se separaron las credenciales no objetadas; este es un caso sencillo y lógico, señor Escobar. Las credenciales objetadas forman una sola familia con las no objetadas por la Asamblea y al clasificarlas y repartirlas, es natural que nos sujetemos a lo prescripto por la ley, que dice que serán discutidas por secciones conforme a su orden numérico. Esta sí es cuestión personal; yo he dicho a la Asamblea: en tal grupo de credenciales está la del que tiene el honor de dirigir la palabra, y entonces se ha propuesto que se consulte a la Asamblea si quiere discutirla de una vez. Le he suplicado, si para ello no hay inconveniente, y por tanto, vuelvo a rogar al señor presidente que, por conducto de la Secretaría, se sirva preguntar a la Asamblea si se pone inmediatamente a discusión la credencial del señor Palavicini, y la Asamblea puede resolver aquello que la ley no impida.

—**El C. Navarro Gilberto M.**: Para una moción de orden, señor presidente.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Gilberto M.**: He visto con profunda pena, e indudablemente que también la Asamblea, que desde ayer el señor Escobar dio una magnífica prueba de su falta de educación al decirle al señor general Frausto que no tenía la obligación de saber su nombre; y ahora hemos visto que al tomar la palabra el señor Palavicini, no sé qué palabras dijo entre dientes al señor Palavicini. El señor Escobar, por educación, por dignidad, por el puesto que ocupa, debe respetar su carácter y ser más respetuoso para la Asamblea.

—**Un C. secretario**: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, pone a votación la proposición del señor Palavicini. Los que estén por la afirmativa de que se apruebe la proposición que se pongan de pie. No hay mayoría. (Voces: ¡No! ¡No!) (Se hace el recuento.) Hay 64 personas de pie. Hay minoría, señor Palavicini.

—**El C. López Lira**: Pido la palabra, señor presidente, para un hecho.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra para un hecho el ciudadano diputado López Lira.

—**El C. López Lira**: La Comisión dice que entre las credenciales objetadas queda una, la del señor Hilario Medina, y ahora quedan apartadas las del señor licenciado Heriberto Barrón y de su suplente; eso no es cierto, ha quedado apartada la del señor licenciado Barrón, pero no la de su suplente; tan es así, que consta hasta en el acta que ya se hizo la declaratoria de que el ingeniero Francisco Rendón es diputado suplente por el distrito de San Luis de la Paz.

—**El C. Ezquierro**: Tomé nota nada más de la credencial del propietario, es cierto.

—**Un C. secretario**: Por disposición de la Mesa, se va a poner a discusión la credencial del C. Heriberto Barrón.

—**El C. Rojas**: Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el señor diputado Luis Manuel Rojas.

—**El C. Rojas**: Deseo interponer una moción suspensiva en favor del señor Heriberto Barrón, que no está presente y llega mañana; se le va a hacer un cargo que aparentemente tiene mucha gravedad, y estoy entendido que el señor Barrón podrá explicarse satisfactoriamente y no sería justo que cuando esté ausente se le ataque. (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. De los Santos**: Pido la palabra, señor presidente, para un hecho.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos, para un hecho.

—**El C. De los Santos**: Debemos ser justos: si los señores van a tomar la palabra contra el señor Heriberto Barrón saben que tienen justicia en su dicho, ¿qué razón hay para que no se le espere hasta mañana? Es justo que esté presente el señor Heriberto Barrón para que se defienda de los cargos que se le van a hacer. Creo, señores, que los que van a tomar la palabra en contra del señor Barrón, serán los primeros en ser caballeros y acceder a lo solicitado.

—**El C. Rivera Cabrera**: Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera**: Por los fueros de la justicia, estimo que los señores Rojas y De los Santos tienen razón; y para formalizar la solicitud del señor Rojas, yo lo invito atentamente a que la formule y la presente por escrito, así lo dice el Reglamento respectivo, y hay que cumplir con él.

—**El C. Calderón**: Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Solicitud respetuosamente la palabra. Entiendo yo que en esta honorable Asamblea no se hacen cargos contra ningún grupo, sino que se trata simplemente de discutir las personas; por consiguiente, respetuosamente suplico a la honorable Asamblea que, por dignidad nacional, no faltemos a este deber y que se tenga presente que, cuando a un hombre se le acusa, se le debe oír en defensa.

9

—**Un C. secretario:** Se pone a discusión el dictamen de la Comisión relativo al señor Rafael Cañete, que dice así en su parte relativa:

“Es válida la elección del señor Rafael P. Cañete, como diputado propietario por el 2º distrito electoral del Estado de Puebla, por haber obtenido mayoría de votos y estar correcta la documentación electoral.”

Los diputados que pretendan hablar en pro o en contra, pueden pasar a inscribirse.

—**El C. Cabrera:** El día de ayer se me mostró un periódico en el que aparecía el nombre del licenciado Cañete... (Voces: ¡No se oye!) En un periódico, hace tres días o cuatro, apareció el nombre del señor licenciado Cañete entre los diputados huertistas. (Voces: ¡No se oye! ¡No se oye! ¡Tribuna! ¡Tribuna!) Suplico me dispensen que permanezca aquí, porque es muy poco ... (Voces: ¡No se oye! ¡Tribuna! ¡Tribuna!) Probablemente no se oye por el ruido que hacen los señores diputados. Suplico que tengan la bondad de dispensarme... (¡Tribuna! ¡Tribuna!) ¿Continúo en el uso de la palabra? (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. presidente:** A la tribuna.

—**El C. Cabrera:** Es tan corto lo que tengo que decir, que no vale la pena; no son más que unas cuantas palabras; no vale la pena pasar a la tribuna. (Voces: ¡No! ¡No! ¡Tribuna! ¡Tribuna!) (El C. Cabrera pasó a la tribuna.) Honorable Asamblea: hace unos cuatro días, en un periódico de la capital, leí que el señor licenciado Cañete estaba incluido entre los diputados por nombramiento huertista. Como este es un cargo de mucha importancia, ayer me permitió pedir la separación de esta credencial; pero ahora he estado haciendo algunas investigaciones y he venido en conocimiento de que no se encuentra incluido el referido señor entre los diputados huertistas. Por esa razón, retiro la petición que hice ayer y deseo que sea aprobada la credencial del señor Cañete. (Voces: ¡Muy bien! Aplausos.)

—**Un C. secretario:** La Presidencia pregunta por conducto de la Secretaría, si en votación económica se aprueba la credencial del señor licenciado Cañete. (Voces: ¡Sí!) Aprobada.

Se hace la declaratoria respectiva.

10

—**El C. Palavicini:** De acuerdo con el artículo 106, suplico a la Sección Revisora lea la lista de todas las credenciales que tiene separadas y de las objetadas, para que sepa la Asamblea cuáles son.

—**El C. Del Castillo,** leyó la lista de las credenciales que la 1ª Sección tenía separadas.

—**El C. Palavicini:** He suplicado que dé la lista de las que tiene separadas y las que tiene objetadas, porque todas tienen que discutirse para que conozcamos la lista completa. Se pidió la lista de todas las credenciales que tiene separadas y objetadas, porque quiere saber la Asamblea cuáles son las personas y qué turnos les van a tocar en el debate.

—El C. Ezquierro: A todo este grupo, señor, se le dio lectura ayer y las credenciales merecieron, a juicio de la Comisión, ser votadas. La objeción que se hizo, no es de la misma Comisión, sino de la Cámara; son estas cuatro a las que se ha dado lectura; parece que no he entendido a qué se refiere usted, porque el grupo consta de veintitrés credenciales, y de ellas cuatro fueron objetadas por la Asamblea y ya fueron conocidas.

—El C. Palavicini: Es una pregunta muy fácil y muy sencilla de resolver, y sin embargo, no he podido lograr de la Sección Revisora que nos dé cuenta con la lista de todas las credenciales que tiene separadas y objetadas; porque quiere saber la Asamblea cuáles son, y los señores que están incluidos en ellas desean saber en qué turnos les va a tocar el debate.

—El C. Ezquierro: Voy a darle gusto al señor Palavicini: son dos, señores diputados: la del señor Luis T. Guzmán y la correspondiente a la persona que me interpeló, el ciudadano Félix F. Palavicini.

—El C. Palavicini: Ruego atentamente al señor Ezquierro diga quién está en primer lugar.

—El C. Ezquierro: Está en primer lugar la del señor Luis T. Guzmán, y la de usted es la última.

—El C. Palavicini: ¿No hay más listas?

—El C. Ezquierro: No.

—El C. Palavicini: Muchas gracias, señor.

—El C. Del Castillo: De las credenciales objetadas ayer, quedaron separadas cuatro, que ya conoce la Asamblea. En este orden: señor licenciado Cañete, señor licenciado Martínez de Escobar, señor Roel y señor Heriberto Barrón. De la lista que hoy trae la Comisión, están objetadas: Cristóbal Limón, por el 1er. distrito electoral de Tepic; Aldegundo Villaseñor, por el 1er. distrito electoral del Estado de México; Juan de Dios Palma, por el 18 distrito electoral de Veracruz y Francisco Ramírez Villarreal, por el único distrito electoral de Colima.

—El C. De los Santos: Suplico a la Secretaría que dé lectura al artículo 27 del Reglamento en su fracción VIII.

—Un C. secretario: El artículo 27 del Reglamento, en su parte relativa dice: “Artículo 27. Son obligaciones de los secretarios y en su caso, de los prosecretarios: “VIII. Dar cuenta, previo acuerdo del presidente de la Cámara, con los asuntos en cartera, en el orden que prescribe este Reglamento.”

11

—El mismo C. secretario da lectura a la moción suspensiva que subscriven los CC. Rojas, De los Santos y Rivera Cabrera, pidiendo se aplace la discusión de la credencial del ciudadano Barrón por 48 horas.

Está a discusión la moción. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

12

—El propio C. secretario: Se pone a discusión la proposición siguiente, que corresponde a la 1^a Sección Revisora:

“Es válida la elección del C. Rafael Martínez de Escobar como diputado propietario y la del C. Fulgencio Casanova como suplente por el 1er. distrito electoral del Estado de Tabasco, en virtud de haber obtenido una mayoría absoluta con 1,990 votos, y estar sus expedientes conforme a la ley.”

159

Está a discusión. Los señores diputados que quieran hablar en pro o en contra, pueden pasar a inscribirse.

—**El C. Palavicini:** Me parece que hay un error en lo que se acaba de leer que se me dispense; pero está aprobada la credencial del suplente y sólo se separó la del propietario.

—**Un C. secretario:** Las personas que pretendan hablar en pro o en contra, pueden pasar a inscribirse.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Gilberto M. Navarro.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Nuestra vida política y nuestros méritos revolucionarios sólo los conocen allá en nuestras provincias. Cuando nuestras credenciales no se discuten, sólo aquéllos que están cerca de nosotros saben la labor que hemos hecho; pero cuando las credenciales se discuten, entonces todos podemos estar enterados de la labor de cada uno, y así podemos borrar los puntillos negros que, con fundamento o sin él, quieren aparecer en nuestra personalidad. Yo hubiera optado porque mi credencial fuera discutida. El señor Martínez de Escobar y yo no tenemos el honor de conocernos; por esto comprenderán que, viéndolo yo de Dolores Hidalgo y él de Tabasco puntos diametralmente opuestos, no le hago cargos por sistema ni injustamente.

El señor Martínez de Escobar fue íntimo amigo de Jorge Huerta. ¿Pruebas? ¿Dónde están las pruebas? No las tengo escritas, no están en documentos; tampoco es una razón que porque determinada persona tenga tal o cual amigo, no venga al Congreso Constituyente. El señor José Natividad Macías lo sabe; tiene las pruebas este caballero, así me lo ha dicho delante de tres señores diputados: el señor ingeniero Reynoso, el señor licenciado Ordóñez y el señor Ugarte; me ha dicho ayer que el señor Martínez de Escobar, trabajando y ejerciendo su profesión, lograba sacar de las mazmorras del Distrito Federal a los que desgraciadamente caían en las manos de los esbirros de Victoriano Huerta, mediante la retribución de cincuenta, cien, mil o dos mil pesos, según la posición social del agraciado y esto como retribución de su trabajo. He dicho.

—**El C. Martínez de Escobar:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Martínez de Escobar.

—**El C. Martínez de Escobar:** Señores de la Asamblea Constituyente: cuando se hiere a un hombre, sale un brote de sangre; cuando se hiere a la verdad, brota un chorro de luz. Señor Querido Moheno —me equivoqué—, señor Palavicini: ¿hasta cuándo dejará usted de cabalgar en el potro de la ignominia, de la intriga y de la calumnia? (Siseos. Murmullos.) Un momento, señores; voy a comprobarles después por qué digo esto, se los suplico atentamente, se los ruego con afecto; después voy a comprobar por qué me dirijo así al señor Palavicini, señores, antes se los ruego con toda atención y con todo afecto.

Señores, la justicia, que no sólo esparce su brillo en las altas regiones en donde se cierne el águila, sino en los hondos valles donde las mariposas revolotean, la justicia, que vive entre dos infinitos: un infinito de altura y otro infinito profundo, uno que busca el silencio del espacio y otro que también penetra a las más hondas, a las más profundas entrañas de la tierra; la justicia, que es una aureola incommensurable, inmensa, ante la cual se hacen añicos y se rompen en mil pedazos todas las calumnias, esa es la justicia que se va a abrir paso en estos momentos aquí. Señores diputados, yo juro, se nota hasta en el ademán, se nota hasta en la mirada, hasta en el gesto, hasta en el timbre de la voz, se nota en todo, hasta en el llamear de la mirada cuando se dice una verdad o una mentira. Jamás en mi vida, ni a veinte calles, ni a ninguna distancia, he visto ni siquiera físicamente a Jorge Huerta; no sé si es alto, si es blanco; bajo mi palabra de honor os digo que no sé si tiene los ojos claros, verdes o de qué color; no conozco su fisonomía, pero sí puedo afirmar que psicológicamente es igual

—porque tiene la misma fisonomía moral— a Palavicini. No conozco a Jorge Huerta, jamás en mi vida lo he visto; no sé como es, y me causa risa la imputación que se me hace, porque yo nunca he querido tener un puesto público, jamás, absolutamente jamás y hasta ahora en el constitucionalismo, únicamente por patriotismo, porque llevo una antorcha de luminosos ideales, porque realmente me siento revolucionario, porque la revolución, bajo la forma de sentimentalismo, bajo la forma de ideales, anida en mi alma; porque cada uno de mis actos, mi vida entera, lleva el sello del más absoluto radicalismo revolucionario, porque todos los que me han conocido, saben que soy revolucionario y lo seguiré siendo, y lo voy a probar. Decía yo: en mi profesión... hasta eso me llama la atención de este buen campesino, (Aplausos.) este señor, creáñme, ha sido aquí un instrumento inconsciente. (Siseos.) Yo le voy a preguntar quién le habrá dicho todo esto; yo sé perfectamente que es el señor Palavicini, que no ha querido decirlo, que no tiene el valor civil de venir a esta tribuna.

—El C. Navarro Gilberto M., interrumpiendo: Está escrito lo que dije.

—El C. Martínez de Escobar, continuando: Permítame usted, señor, que le diga que quizá de una manera inconsciente, no de mala fe, ha sido sugestionado por ese fuego fatuo, por ese fuego de vejiga que tiene Palavicini, porque usted no sabe quién soy. Perdóneme, pero de una manera inconsciente ha venido usted a ser un instrumento ciego, vulgar, del señor Palavicini. Señores, si el señor Navarro no sabe quién soy, no me ha conocido, tengo pruebas entonces de que el que ha intrigado esto contra mí ha sido Palavicini. Palabra de honor que protesto desde la punta de mis pies hasta la raíz de mis cabellos, que protesto contra estos cargos; ¿cómo no voy a protestar con todo el vigor, con todo el entusiasmo de mi alma juvenil, si es una calumnia, señores? Siento que cada uno de los poros de mi organismo se transforma en un millón de voces, en un millón de bocas que dicen: “¡maldito sea el infame que así levanta intrigas!” Justamente iba a decir que en mi profesión ni siquiera me he dedicado a las cuestiones penales, la verdad; me he dedicado únicamente a las cuestiones civiles. En mi vida profesional solamente me he dedicado en dos casos a pisar un juzgado de lo Penal, y fui a un juzgado de Distrito con motivo de la aprehensión del general Ernesto Aguirre Colorado; fue preso por revolucionario; en aquella ocasión, con todo entusiasmo hice la defensa, y después de miles de dificultades, porque ni el expediente me querían enseñar, pude obtener su libertad. Otra vez que hice una defensa, fue la del hoy coronel Miguel González Figueroa, que también fue preso por revolucionario constitucionalista; son las dos únicas veces que en mi vida profesional me he dedicado a cuestiones penales; nunca en mi vida me he dedicado a sacar presos. Mi campaña electoral, que la hice como la hacen los individuos de carácter independiente, fue por el 1er. distrito de Tabasco, siendo las elecciones hondamente reñidas enfrentándose con el mismo gobernador del Estado, con quien yo había ido de secretario de Gobierno, en virtud de que por un error de algunos revolucionarios tabasqueños substituyeron a un gran revolucionario, como es el general Múgica, con un reaccionario como lo es el gobernador actual. Yo fui allí de secretario de Gobierno y tuve inmediatamente que salir; no pude permanecer ni quince días; ¿por qué? porque había yo hecho ya mi profesión de fe; allí en un artículo que publiqué que se llama “La Revolución”, se decía: “para que sea posible que los problemas sociales, psicológicos que la revolución entraña, puedan resolverse, es indispensable y es necesario que empecemos por resolver estos sencillamente: la selección del personal”; e hice un estudio de las cuatro etapas por las que puede atravesar una revolución: el período de iniciación, el período de florescencia, el período de escisión y el período de selección revolucionaria. Tuve que hacer e hice mi campaña frente al gobernador del Estado, según consta por varios telegramas como éste que van ustedes a oír. (Leyó uno de ellos.) Se formó el club político e inmediatamente se comenzó a perseguir a

todos los individuos que me postulaban. Desde el pueblo de Tepeapa puse un telegrama al gobernador refiriéndome a la destitución de fulano, zutano, mengano, que integraban cada uno de los clubs políticos que me postulaban. Le decía: "Créame usted que lamento infinito que después de las pláticas habidas entre usted y yo, prospere la labor reaccionaria de su Gobierno. ¿Ha olvidado usted hasta la firmeza de los principios constitucionalistas? Así soy, así he sido y así seré. Yo tengo mucha estimación por el señor Ugarte y, sin embargo, pedí que su credencial fuera separada. ¿Es acaso posible, pues, que un individuo como yo pudiera tener ni siquiera amistad con Jorge Huerta, como yo, que soy terriblemente independiente? Hasta me propaso, señores; (Risas.) siento yo que se rían; pero es la verdad. En mi despacho no se trataron, a raíz del cuartelazo, ningunos asuntos; tenía unos días de muerto mi padre, tenía tres o cuatro días que había surgido el cuartelazo de Huerta; me fui a Tabasco y allí, en Tabasco, en el pueblo de Huimanguillo, yo me puse de acuerdo con los señores Pedro C. Colorado, el gran hombre de la revolución, hoy extinto, y con todos los generales tabasqueños que hoy existen; hicimos el plan revolucionario y se lanzaron ellos a la revolución y yo siempre estuve absolutamente de acuerdo con ellos; estuve como dos meses en ese pueblo de Huimanguillo y después que la revolución tomó cuerpo, salí de ese pueblo para una hacienda, en donde constantemente estaban los revolucionarios; yo traté con ellos y se me dieron veinticuatro horas para salir y no solamente eso, sino que se me puso un cayuco y se me dijo que inmediatamente saliera; no pude permanecer un día más en San Juan Bautista, Tabasco y me vine a México; allí acababa de morir mi padre. En esos días del cuartelazo mi despacho no fue más que un nido revolucionario; allí toda la juventud revolucionaria se congregaba; aquí está uno de ellos, el señor Giffard, aquí veo a otro, el señor licenciado Ilizaliturri, toda una pléyade de juventud revolucionaria; no hacíamos más que labor netamente revolucionaria, ni siquiera teníamos tiempo para hacer otra cosa, yo por lo menos. Más tarde me fui al Norte, en donde tuve ocasión de conocer al señor Manuel Amaya. No teníamos tiempo para hacer negocios de ninguna clase; me extraña que venga a decir el señor Gilberto M. Navarro que me dieron cien, doscientos o mil pesos. Si usted me tratara, señor Navarro, estoy seguro de que retiraría de una manera absoluta sus palabras, estoy perfectamente convencido de ello. Al poco tiempo tuve que salir y me salí porque justamente mi despacho fue cateado; un pequeño, un sencillo despacho es el que tengo, porque ni siquiera he querido ir a trabajar con ningún otro abogado, porque yo no sé encorvarme, porque yo no sé intrigar, mi espíritu no se ha inclinado ante nadie; me fui a virtud de que recibí anónimos de que se iba a catear mi despacho, y tuve que salir, y allá por el mes de mayo estuve con el coronel Rafael Vargas, en Tampico, así como también con las fuerzas del coronel López de Lara. Más tarde, a los quince o veinte días salí para Monterrey, fui a Saltillo y el licenciado Jesús Acuña, actual ministro de Gobernación, que conoce mis impulsos vigorosos de independencia desde que estuve en los escáns de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, inmediatamente que me vió, a virtud de una carta que llevaba al señor licenciado Ignacio Rodríguez Morales, cuñado del licenciado Jesús Acuña, gran revolucionario, aunque no lo quiera el señor Navarro, llegué, como decía, a Saltillo, y entonces el licenciado Acuña me dió una carta para el señor don Manuel Amaya, que estaba de jefe de hacienda, y fui presentado a él. Como a los dos meses llegó el general Colorado, y desde ese momento estuve con él sin que un solo instante me separara de él, porque nuestras almas se fusionaron y seguimos juntos, juntos hasta el momento, hasta unos días antes de que lo asesinaran villanamente; me fui con el general Colorado; me dio una comisión para México; fui comisionado con el doctor Ramírez Aguirre para que fuéramos a organizar la administración del Estado de Tabasco; se inició el choque de Francisco Villa con el ciudadano Venustiano Carranza, salió el señor Colo-

rado para México y entonces se designó su representante en la Convención. Como no se admitiera a los civiles y solamente a los militares, ustedes lo saben, entonces ya no pude entrar a los escaños de la Convención y, sin embargo, me fui a Aguascalientes y allí estuve presenciando todo lo que sucedió, y en el último carro nos salimos el general Aguirre Colorado y yo; fue el primero que lanzó un manifiesto que él y yo hicimos y que precedió al del general Coss. Un manifiesto enteramente vigoroso; regresamos a Veracruz el hoy general Vidales y yo. Comisionado por el general Colorado, fuí a ver al señor Adolfo de la Huerta; me invitó a que me quedara en Veracruz; pero el señor Colorado no me quiso dejar; entonces, usted, señor Palavicini, usted con afecto, lo confieso, con bastante afecto, me dijo: "Licenciado Martínez de Escobar: yo invito a usted formalmente a que venga usted a hacerse cargo de mi Secretaría Particular". Atentamente ruego al señor Palavicini diga si es verdad.

—El C. Palavicini: Es cierto.

—El C. Martínez de Escobar: Sin embargo, yo no acepté esa Secretaría Particular, por muchas razones que voy a decir, y entre otras, porque tenía que irme con el general Pedro C. Colorado; se fue a campaña el general Colorado; allí está el general De los Santos que sabe cómo luchó el general Colorado, yo estuve al lado de él, yo estuve allí en el campamento, siempre cerca del general Colorado, a su derecha o a su izquierda, siempre me encontraba yo dondequiera que el general Colorado fuera. Si iba en los momentos difíciles al cerro del Ebano, allí iba yo; por eso me tenía un gran afecto. Así que la campaña terminó, me vine a Veracruz y allí se me hizo abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se fue el general Colorado a campaña y el día en que recibí el telegrama para hacerme cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, lo asesinaron villanamente. Pues bien, con motivo... y aquí viene el por qué, señor Palavicini, dije, y tengo que repetirlo, lo lamento mucho, lo siento mucho; pero indudablemente que usted es el que ha movido al señor Navarro.

—El C. Palavicini: No es verdad.

—El C. Martínez de Escobar: En ese caso, puedo estar equivocado. Yo le puse una carta al señor Palavicini, carta, señores, que aquí tengo, diciéndole, hablándole mucho, no la leo porque sería cansar a la Asamblea. Estaba como ministro de Instrucción Pública el señor Palavicini, y le dirigi esa carta en donde con toda decencia, con toda caballerosidad, con toda corrección y hasta con afecto, porque yo nunca le he tenido coraje al señor Palavicini. (Risas.) Le hacía cargos concretos, le hacía cargos muy duros en mi carta, la que me fue contestada por el señor Palavicini. Por eso es que el señor Palavicini ha movido al señor Navarro para que me hiciera cargos. Aquí está la carta, ¿quieren oír los cargos? Pero no hay necesidad. Con motivo de que una señorita Hermila Galindo llegó a Tabasco —de aquí nacen todas las dificultades por las que el señor Palavicini intriga así, sordamente, contra mí, cuando sabe que yo sé atacar y muy de frente—, con motivo de que llegó la señorita Galindo a Tabasco y esta señorita, revolucionaria de altos vuelos, indudablemente, dio algunas conferencias, y en esas conferencias se le escuchó con afecto; pero una noche la señorita Galindo dio esta conferencia: Madero, Carranza y Palavicini, es decir, la señorita Galindo comparaba a Palavicini con Hidalgo y Juárez; naturalmente, como el señor Palavicini es conocido en Tabasco, como Tabasco al señor Palavicini no le debe nada —yo creo que si el señor Palavicini va a Tabasco, lo embarcan en un cayuco el mismo día que llegue; son verdades que se necesita traer a colocación—, con ese motivo la señorita Galindo fue interrumpida por un hermano mío que no tiene nada que ver conmigo, aunque tiene mucho que ver porque tiene las mismas ideas que yo. Entonces dos obreros se levantaron, interrumpieron a la señorita Galindo, y alguno de ellos empezó a hacer comparaciones del señor Palavicini. Todo el pueblo de Tabasco en masa gritó

contra el señor Palavicini y esa pobre señorita no pudo seguir dando su conferencia, y algunos tuvieron palabras de esas que yo no las hubiera vertido contra el señor Palavicini, porque creo que hasta en el ataque se debe ser decente, hasta en el ataque se debe ser correcto, hasta en el ataque no se debe perder la buena educación. Algunos de ellos vertieron frases muy candentes y hasta soeces, algunos dijeron que era un muñeco enteramente lleno de aceite que por donde quiera se resbalaba y por donde quiera que lo tiraban caía parado, y el señor Palavicini creyó que, estando en Veracruz, yo había aconsejado a mi hermano, que es ocho años mayor que yo, tiene la edad del señor Palavicini y que absolutamente nada sabía de aquellos acontecimientos. El señor Palavicini creyó que yo era el que había movido esa manifestación hostil en su contra, se dirigió a un alto funcionario y le dijo que había que quitar a mi hermano del empleo que tenía —creo que no tenía ninguno—, y que había que quitárseme a mí del ministerio de Relaciones Exteriores, porque yo era el que había manejado una manifestación enteramente jacobina y demagógica en contra de algunos funcionarios públicos del constitucionalismo; la manifestación sólo había sido en contra del señor Palavicini, y en ella no había tenido que ver; en esa virtud, le dirigí una carta dándole las gracias porque me había invitado con insistencia para que me hiciera cargo de su secretaría particular, diciéndole que me extrañaba la manera que había tenido de portarse conmigo y que yo lo habría tratado, no en la forma en que manifiesta que lo había atacado mi hermano sino que yo lo atacaría de esta manera, señor Palavicini, de esta manera como lo ataco a usted. Estos son los cargos concretos que tengo que hacerle; son terribles, no se los puede usted quitar de encima. Desde entonces el señor Palavicini me quitó su protección, digo, no su protección, porque yo no necesito que nadie me proteja; pero desde entonces vino un enfriamiento terrible entre él y yo, hasta el saludo me quitó; él que es tan político, tan diplomático, no pudo dominar el potro de su nerviosidad; el señor Palavicini me trató con una indiferencia terrible y yo lo sentí, porque iba a perder una amistad personal; desde entonces me ataca sordamente, es mi enemigo a muerte. Me suprimió el saludo, no obstante que no he tenido ninguna fricción con él y que sabe que sé enfrentarme con cualquiera en cualquier terreno, sobre todo en el terreno político y revolucionario, porque tengo la gran ventaja de decir las verdades. Desde entonces el señor Palavicini me ataca sordamente, no él mismo, sino por medio de otras personas; no sé si estoy equivocado. Algunos diputados han querido pedir mi fe de bautismo para ver si tenía o no la edad suficiente; estos ataques no puede hacerlos más que el único hombre que me conoce. Andaban diciendo en esta forma: "el jovencito Martínez de Escobar" y otras palabras sarcásticas. No tiene que estarles diciendo nada de mí, cuando que conmigo puede tener de plano una franca explicación respecto de los cargos terribles que le he hecho y que ni una sola vez me ha sabido contestar. Después de esto, señores, yo seguí en México prestando mis servicios de abogado consultor en el ministerio de Relaciones. Voy a leer un pedazo de algo que indica lo que es la personalidad de un revolucionario, para que sepan cuál es mi pasado. (Leyó.) Después el señor ministro de Gobernación me llamó a su lado, sin que esto signifique un compromiso, porque vuelvo a repetir que yo no hago compromiso con nadie; soy firme en ideas, recto en principios, y siendo mi proceder rectilíneo, salvaré todos los valladares, todas las murallas que se me opongan al paso. No tengo ningún compromiso con él, porque sé que en un momento puede ser perjudicial tenerlos. El hombre de honor no debe hacer compromisos en condiciones de ninguna especie. Estaba yo en mi despacho, no sacando presos, porque desconozco mi profesión en el sentido penal, y puede ser que tuviera razón el señor Palavicini al decir que no interpretaba yo las leyes; el señor licenciado Acuña me mandó decir lo mismo que el señor Ilizaliturri: que era necesario fueran jóvenes revolucionarios a desempeñar puestos de carácter político en donde fuera necesaria

una acción vigorosa y entusiasta. Con este motivo salió el señor Ilizaliturri a Aguascalientes, y a mí me comisionó para que fuera al Estado de San Luis Potosí. Me iba ya, cuando entonces el conjunto de generales tabasqueños que conocen mi labor, porque tengo el orgullo de llamarme tabasqueño, los generales tabasqueños, al saber que yo me iba a San Luis Potosí, se unieron todos, me fueron a ver a mi casa y me dijeron: "no, licenciado Escobar, usted no debe ir a San Luis Potosí, sino a Tabasco". Entonces me fui a Tabasco, hecho que lamenté y lamento mucho, porque allí, a la verdad, existe un gobernante que no es revolucionario. Pasando a otra cosa, digo lo siguiente y lo digo muy fuerte: en el periódico que dirige el señor Palavicini, jamás aparece mi nombre, se me borra hasta de la lista, se omite hasta que soy secretario. Jamás en la lista habrán visto que diga: "Secretario Martínez de Escobar." En la crónica todos hablan; Escobar no habla. Pero como hoy he atacado al gobernador de Tabasco —aunque no tengo miedo, lo que es una gran ventaja—, hoy aparecerá esto con letras rojas en ese periódico, para que el general Domínguez lo vea. No me importa; lo ataqué en Tabasco, lo ataqué en mis conferencias que llamé "Los Congresos Constituyentes como síntesis revolucionaria", y allí dije todo lo que tenía que decir. Reanudo mi interrumpida narración. Los generales tabasqueños, después de haber obtenido el cambio de Gobierno que mucho lamento, no porque el general Múgica que es un gran revolucionario, esté presente, entonces se unieron para pedirme siguiera como secretario de Gobierno de Tabasco y firmaron esta acta que yo les voy a leer en estos momentos. (Leyó.)

Esa es mi sencilla labor de revolucionario y ustedes deben haber comprendido si es verdad o no es verdad lo que he dicho aquí. Yo no sé contenerme, tengo un carácter tan impetuoso, que la cólera me exalta, y yo suplico a la Asamblea me perdone este mi carácter, que procuraré modificar en lo que sea necesario; no estoy avezado a estas luchas y sí digo esto, señores; cuando una lluvia de denuestos cae sobre los hombres de conciencia limpia, sobre los hombres de honor, es indudable que estos hombres salen como el oro del crisol, más brillantes y más purificados. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Honorable Asamblea: habría preferido que el debate sobre mi persona se iniciase esta mañana; lo habría preferido porque os hubieseis economizado frases de más y tiempo extraviado en discusiones bizantinas, pero los honorables señores de la Asamblea no me han querido honrar facilitándome esa labor, que habría sido en beneficio directo de la Cámara. El señor Ezquerro primero, y el señor Martínez de Escobar después, han hecho el tópico de sus discursos mi humilde persona. Sería inútil protestar contra tales desaguisados, sería inútil explicar que yo nunca pretendí venir al Congreso Constituyente ni a agredir ni a administrar conciencias. No he invitado a uno solo de los diputados constituyentes a colaborar conmigo en ideas, ni en principios, ni en política. No tengo la honra de conocer al señor Navarro y celebro haber escuchado en él a un hombre sencillo y leal que vino aquí a intentar que se dilucide la verdad; yo invito al señor Navarro, por su honor, a que se ponga en pie y diga con un solo gesto si alguna vez le he hablado del señor Martínez de Escobar.

—El C. Navarro: No me ha hablado el señor absolutamente nada del señor Martínez de Escobar.

—El C. Palavicini: Señores diputados: la política de campanario, la política provincial, es más conocida de ustedes que de mí. Venís de las provincias, sabéis la vida local, conocéis cómo se alimenta la conciencia pública allí donde no hay periódicos y donde no se hojean libros, cómo se trata de juzgar la vida de los hombres y de hacer del chisme el pan de todos los días. El señor Martínez de Escobar tiene la mitad de su odio en mi contra, por su política de campanario y la otra mitad por su amistad con

el señor licenciado don Jesús Acuña. En la política del señor Carranza —y lamento el verme obligado a entrar en tales relaciones— ha habido, como hay siempre en esa clase de instituciones, divergencias de criterio y dificultades personales. Soy amigo del eminente gobernador de Coahuila, del señor licenciado don Gustavo Espinosa Mireles, y puedo afirmar a ustedes que el único motivo de divergencia personal con el señor licenciado Acuña, ha sido mi leal amistad con ese gran revolucionario, con ese joven eminente que con tanta sagacidad ha hecho de la frontera un verdadero centro de acción directiva de los propósitos de la revolución. Pero las pasiones del licenciado don Jesús Acuña son enormes, y bastó esa leal amistad mía con el señor Mireles, para que el señor licenciado Acuña me disparara a todos sus amigos y protegidos. ¿Cuáles son estos amigos y protegidos del señor licenciado Acuña? Los habéis visto maniobrar; pero no ocultamente, no sordamente, como dice este joven orador, los habéis visto maniobrar abiertamente, públicamente, con impresos, hojas sueltas, hablando uno por uno a los presuntos diputados, en fin, comprometiendo la labor del Congreso, extravviando la acción directiva que iniciara aquí con tanto acierto el señor licenciado Aguirre Berlanga. A todo arrastran las pasiones personales. Yo no quiero hablar de la vida pasada del joven orador Martínez de Escobar, porque él lo ha dicho y yo lo he confirmado, a pesar de estas noticias que el señor Navarro ha traído aquí y que confirme flotaron en el ambiente de México y que estallaron y brillaron en el ánimo de muchas gentes. Yo no doy importancia ninguna a los cargos que no son comprobados; no doy importancia tampoco a aquellas mistificaciones que se hacen a la espalda de nosotros. Yo ofrecí al señor Martínez de Escobar la secretaría particular del ministerio de Instrucción Pública, cuando tuve la honra de desempeñar ese alto puesto. Creí que el señor Martínez de Escobar era un joven revolucionario sincero, entusiasta y viril; creí que el joven Martínez de Escobar era un joven incapaz de alquilarse a los protectores; creí que, como joven, tenía todos los ideales, todos los anhelos y todas las esperanzas de la juventud, los entusiasmos de un corazón no corrompido; creí eso, y me equivoqué. Lo están viendo: el señor Martínez de Escobar, que podría haber dicho, parodiando al poeta, que él como los pueblos nuevos, como la mujer honrada, no tenía historia, nunca le ha sucedido nada; el señor Martínez de Escobar, cuya vida política no puede darse al gusto de las gentes para las diversas interpretaciones, porque él lo ha dicho, es joven, no debía haberse prestado, señores, a estos manejos. Me explico que a ellos se preste y para ellos sirva el señor licenciado Rafael Espeleta, porque el señor licenciado Rafael Espeleta o Espelota es un anciano que no ha servido nunca a ningún partido político independiente, que no ha prestado servicios sino a todos los gobiernos constituidos que pueden darle un sueldo. Me explico que el señor licenciado Espeleta sirva para estas cosas; voy a contarles, señores, un hecho concreto. El señor licenciado Espeleta fue procurador de justicia en el Estado de Veracruz; allí la Secretaría de Gobernación le giró un oficio a las doce de la noche diciendo que en el periódico "El Pueblo", órgano oficial del Gobierno constitucionalista, iba a publicarse un artículo que podría ser delictoso. El señor era procurador de justicia: aquí hay muchos abogados; el trámite era, al juez, que debía proceder en el sentido que conviniese a los intereses de la justicia. No, señores diputados, el señor Espeleta se presentó personalmente, siendo el procurador de justicia, al periódico, hizo desalojar a los empleados del local, clausuró la oficina, selló las puertas, se llevó las formas y hizo destruirlas en su honorable presencia; eso no se le habría ocurrido a Pérez de León, el juez porfirista, porque él mandaba a los gendarmes a hacer esos trabajos. El abogado consultor de la Secretaría de Gobernación, el señor licenciado Rafael Espeleta, está autorizado por su edad y por su pasado, para venir aquí a servir de instrumento en esta clase de pasiones, en esta clase de intrigas; pero, señores diputados, me dirijo a ustedes, es preciso que

levantemos el espíritu de esta Asamblea, es preciso que nos concretemos en favor de la justicia y no de un enjuague político donde todas las intrigas y pasiones se han puesto en juego. Yo tengo una historia política de siete años, muy manchada probablemente, muy liena de nubarones; cuando llegue la discusión de mi credencial, cansaré a ustedes con una breve síntesis de esa carrera; pero bastaría que la diputación de Yucatán que está allí, respondiese a esta pregunta: ¿fui el primero que acompañó al señor Madero a la península? (La diputación aludida contesta: es cierto.) Bastaría que yo preguntara a los diputados veracruzanos: ¿fui el primero que pronunció un discurso en la República al lado del señor Madero contra don Porfirio Díaz? (Responde la diputación citada: Sí es cierto.) Mi firma fue la primera que se estampó para los nombramientos de los propagandistas revolucionarios y tengo la satisfacción de manifestar a la Asamblea que una porción de jóvenes, hoy ameritados, recibieron el nombramiento de propagandistas revolucionarios firmados por mi mano. ¿Es cierto, señor don Heriberto Jara? (El aludido: Es verdad.) Entre ellos estaba el honrado vicepresidente de esta Asamblea, el señor Gavira, el señor general don Cándido Aguilar, que entonces residía en Atoyac. Así se inició el movimiento libertario. Despues, no hay en esta Asamblea un solo hombre que se oponga a esto que voy a decir: en la Cámara, durante el régimen de Huerta, diariamente, en todas las ocasiones, fui orador de la oposición; todo el pueblo de México, las piedras, si pudiesen responder, dirían que esto que estoy diciendo es la verdad. Y bien, señores diputados: ¿sabéis qué se ha hecho? Han copiado párrafos del "Diario de los Debates" escritos en máquina y los han hecho circular en la Asamblea; se han impreso periódicos por cuenta de la Secretaría de Gobernación y se han hecho circular en la Asamblea. Durante la campaña electoral, el señor don Manuel Bauche Alcalde, que fue uno de mis contrarios, imprimió una hoja llena de ignominia en la cual toda la labor de Félix Palavicini era puesta precisamente a la inversa; por ejemplo, si Félix Palavicini es autor de cuatro o seis libros sobre enseñanza, se decía que eran plagiados; se hizo una labor contra el general Díaz, se dijo que éramos agentes los que iniciamos este movimiento libertario, y olvida que el señor Madero es el primer agente, puesto que él era presidente y yo el secretario. Se dice en esa hoja impresa que circuló, que la imprenta de "El Antirreeleccionista" se la vendió a don Ramón Corral; lamento que no esté aquí don Rafael Martínez, a quien se le quedó; esto me costó persecuciones y estuve gran parte de tiempo en el pueblo de Huixquilucan, del Estado de México. "El Antirreeleccionista" fue el primer periódico enérgico que se escribió contra la reelección del general Díaz; don Rafael Martínez recibió la imprenta por inventario riguroso, porque ya no pudiendo hacerse "El Antirreeleccionista", iba a sacarse "El Constitucionalista", que él dirigió, porque yo estaba en libertad bajo fianza. Mi carrera política, señores diputados, existe en la Cámara; debo haberlo hecho muy mal, mi pasado debe haber sido muy negro, y el señor Carranza, un hombre muy original, cuando en Tlalnepantla, al irlo a saludar, se le ocurrió que yo era un joven simpático que podría ser secretario de Instrucción Pública, y me confió una cartera. Debe haber sido un hombre muy original el señor Carranza cuando me aceptó y me llevó a su lado, donde hice una labor que en su oportunidad voy a referir con documentos. El señor Martínez de Escobar me puso una carta con terribles cargos cuando era ministro de Instrucción Pública; me decía: "Usted protege en México a los reaccionarios que salen de Tabasco." Me decía: "Usted ayuda a tal o cual perseguido político que se refugia en México", una porción de cargos vagos de esa índole, que yo espero me hará el honor de leer cuando llegue la discusión de mi credencial, porque en este momento estoy hablando en pro de la credencial del señor licenciado Martínez de Escobar. Señores diputados: No quiero cansar vuestra atención, puesto que pronto tendréis oportunidad de escucharme en mi defensa; no es, pues, el momento oportuno

más que de rectificar este hecho: es falso, completamente falso, que yo me ocupe de la personalidad del señor Escobar. En una ocasión dije al simpático y distinguido intelectual señor De los Ríos, que su edad, que su aspecto físico, era peligroso, y que en el mismo caso estaba el honorable señor secretario de las juntas preparatorias; esta broma obligó al señor De los Ríos a pedir por telégrafo su acta de nacimiento; es una broma de corrillo; pero el señor Martínez de Escobar vio en mí a un ser horrible, tenebroso, brutal. Se habla de que yo había organizado un bloque rojo con las ideas reaccionarias, y no hay aquí uno solo de los diputados que votaron con cédula roja, que pueda decir que yo les he invitado para que alguna vez formaramos un bloque. Así se hace la política cuando se sirve a un amo, cuando se utiliza para ganar dinero, porque así se hace la política esa, de intrigas y de personalismos. Yo, señores diputados, no quiero ni purificarme ni limpiarme; cuando llegue la hora de la discusión de mi credencial, voy a decirles como les digo: yo no tengo el plumaje del cisne; ¡quién sabe si al pasar por los vericuetos de la política, alguna que otra mancha de lodo todavía se conserve entre mis plumas, a pesar de todos los sacrificios que he tenido en el servicio de la revolución! Pero, señores, me dirijo a la juventud que no se alquila, que no se vende, que no se presta a esa clase de maquinaciones. Recordad el cuento francés, aquel hermoso y fantástico cuento que se refiere a dos viajeros que se encuentran en el camino de la vida, el uno que va, y el otro que viene: "Tengo veinte años —dice el joven— y voy hacia la vida, voy a recitar mis sonoros versos al oído de las mujeres hermosas, que los escucharán con sonrisas." "Yo —dice el que va— tengo cincuenta años, regreso de la vida; como vos, recité versos sonoros al oído de las mujeres hermosas, que los escucharon con sonrisas." "Tengo veinte años —dice el otro— voy a la vida, porque voy a luchar por el ideal." "Cincuenta años tengo, y en la vida luché por el ideal." "Tengo veinte años, voy a servir a los débiles, a tender mi mano generosa a todos los que hayan menester." "Como vos, pretendí en la vida —responde el viajero que va— tender mi mano generosa a los hombres que la habían menester." Al despedirse sonriendo los dos viajeros optimistas, el mayor dijo al menor: "Pero escuchad, joven; cuando volváis, decid lo que yo os he dicho ahora: no les digáis que el ideal no es más que el ideal para los hombres; que las mujeres escuchaban distraídas los versos sonoros; que los pobres mordían la mano piadosa que se les tendía. Joven: hay que conservar la esperanza en el corazón de la juventud." Yo digo hoy esto a la juventud de la Cámara: no imitéis, señores, a los jóvenes que se alquilan; imitad, señores, a los jóvenes que luchan. (Aplausos.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Aquí está el campesino a dirigirse a la honorable Asamblea. Dije en las últimas frases de mi anterior discurso, que si el señor Martínez de Escobar demostraba lo contrario, le estrecharía su mano y lo felicitaría. También al principio de mi discurso anterior dije que hubiera deseado y que hubiera estado más conforme con que mi credencial se hubiera discutido. El señor Escobar debe estar conforme, porque ya lo conocen; pero un campesino que a honra tiene vivir en un pueblo que fue la cuna de la Independencia, un pueblo desgraciadamente olvidado por todos los Gobiernos, también me es muy satisfactorio, y para muchos de los presentes, haber encontrado a competentes ciudadanos como los que fueron antes ministros, como los que son ahora abogados consultores; es mucha honra para nosotros, hombres sencillos que vinimos de la provincia, haber tenido que entablar una discusión con tan ilustradas personas y tan dignas como los señores que acaban de hablar. Mis conceptos son, efectivamente, completamente de provinciano; pero son sinceros, son verdaderos, los veis, reitero mis palabras. Con respecto al señor Palavicini, que dice el señor Martínez de Escobar que me ha sugestionado, no es exacto, señores, soy demasiado viejo, tengo cuarenta años y no he de ser sugestionado. Por otra parte, soy revolucionario activo;

más de seis u ocho personas me conocen; pero usted, ¿qué méritos ha hecho? Usted ha dicho que me han sugestionado; no, señor, ya estoy un poco grande. Pero el señor Escobar, respetable abogado a quien tengo el honor de dirigirme, no nos ha dicho nada de lo que hizo antes del cuartelazo; es lo único que no nos ha dicho; por lo demás, insisto y repito que si el señor Escobar logra sincerarse, pues hombre, vuelvo a decirle que entonces debe estar agradecido, porque yo lo he tratado con cortesía, yo me permitiré estrecharle la mano; pero le estimaré que me haga favor de decirme ¿qué hizo antes del cuartelazo? Por otra parte, si la ley juzga conveniente... (Murmurillos.) Señores: El Reglamento de la Cámara nos dice que podemos hablar tres veces en pro y tres en contra; pero si la honorable Asamblea ya cree suficientemente discutido el punto, pues entonces he concluido, señores.

—Un C. secretario: La Presidencia pregunta si está suficientemente discutido el punto. (Voces: ¡Sí!) Se procede a la votación del dictamen: los que estén por la afirmativa, sírvanse poner de pie. Aprobado.

—El C. Palavicini: Ruego a usted tome nota de que, a pesar de que es votación económica, estoy votando en pro.

—Un C. secretario: La Presidencia declara que es diputado propietario por el 1er. distrito electoral del Estado de Tabasco, el ciudadano Rafael Martínez de Escobar. (Aplausos.)

13

—Un C. secretario: El dictamen relativo al señor Ignacio Roel, como diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, dice: "Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley, por no haber objeción alguna."

Está a discusión la credencial. Los diputados que quieran inscribirse en pro o en contra, pueden pasar a la Mesa.

—El C. presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Juan de Dios Bojórquez.

—El C. Bojórquez: Señores: No es precisamente que yo venga a hablar en contra del ciudadano presunto diputado Ignacio Roel; sino que trato de traer al tapete de la discusión un asunto más delicado y de más trascendencia.

Como habéis oído, se trata de la representación del 1er. distrito electoral de la Baja California; y como a muchos de vosotros consta, ese distrito de la Baja California, es decir, el Distrito Norte, no está perfectamente controlado por el Gobierno. Estamos ante un caso particular, delicado y de mucha trascendencia.

Yo sé, señores, que en la Baja California, que en aquella Entidad, domina un ex federal, el coronel Cantú, y que él no está del todo sometido al Gobierno revolucionario; yo sé que todos los empleados que son destituidos del resto del país, del Gobierno de la revolución, tienen muy buena acogida en aquel rincón, que se trata de substraer al dominio del Gobierno; yo sé que los empleados que van de Sonora destituidos por la intransigencia revolucionaria de don Adolfo de la Huerta, van también a la Baja California y allí son perfectamente admitidos. Por todos estos motivos, insistimos en que la Representación Nacional ponga los puntos sobre las íes y sepamos de una vez por todas si hemos de aceptar o no la credencial del señor Roel, porque no es nuestro; aunque fuera un revolucionario completo, no lo podríamos admitir antes de estar perfectamente seguros de ello. Por eso, señores, he dicho que este es un asunto de mayor importancia, de mayor trascendencia de lo que se supone. Sé perfectamente que antes de plantearlo podría haber recogido algunos informes, podía haber pedido datos a la Secretaría de Gobernación; pero no lo he hecho, realmente, para no obrar sugestionado. Yo pido que cada vez que se presente un asunto de trascendencia, cada vez que se

presente un asunto como el de que se trata, a esta Representación Nacional, de una persona que tenga esos compromisos, contraídos con las personas que votaron para que viniera a representarlas aquí, se estudie si hemos de admitir al representante de un distrito que no está controlado perfectamente por la revolución.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: La tiene el señor Roel, inscripto en pro.

—El C. Roel: El señor Bojórquez está absolutamente mal enterado, porque desde el año pasado, en una conferencia que tuve yo personalmente como enviado del Gobierno de la Baja California, se trató este asunto con el general Obregón. Está perfectamente de acuerdo el Distrito Norte de la Baja California y hace obra revolucionaria; de manera que no hay razón para esto. Esto se puede consultar perfectamente con el Gobierno de facto; el Gobierno de facto ha dado sus órdenes para que se hagan elecciones en ese distrito. Queda contestado el señor Bojórquez.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente, para asentar un hecho.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Samuel de los Santos, para asentar un hecho.

—El C. De los Santos: Muchos de nosotros tenemos la plena convicción de que el Distrito Norte de la Baja California no está perfectamente controlado por el Gobierno. El señor Cantú enclavado en aquella península, reconoce a todos los Gobiernos que triunfan en México, solamente para el hecho de sacar dinero y pertecharse; y es cierto lo que dice el señor que acaba de hablar: reconoció al Gobierno de acuerdo con el señor general Obregón; pero ahora no está en poder del Constitucionalismo la península; obrando como quiere, no respeta ninguna orden del Gobierno. (Aplausos.)

—El C. Roel: A raíz del arreglo tenido con el general Obregón, el Gobierno de facto recibió cien mil pesos (Voces: ¡Se dice el Gobierno de la revolución!); recibió cien mil pesos, oro nacional, el Gobierno del señor Carranza, en vez de invertirlos allá el coronel Cantú; ex federal, como todos ustedes dicen, es diferente de los otros ex federales. (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señor; es absolutamente diferente, y ha habido ya comisiones del Gobierno actual que han comprobado los hechos, que han ido a ver la obra revolucionaria hecha allí; un gran número de personas están mal informadas por la prensa; pero la prensa, de una manera general, obra en un sentido... (Voces: ¡No se oye!) Eso se puede consultar perfectamente a la Secretaría de Gobernación; de esa manera se zanja la cuestión. Yo puedo, si ustedes quieren, describirles la obra llevada a cabo en el Distrito Norte (Voces: ¡Ya la conocemos!) ustedes no la conocen; ustedes no conocen nada.

—El C. De los Ríos: Pido la palabra para una moción de orden: que se vayan apuntando todos los que deseen hablar.

—El C. De los Santos: Pido la palabra para un hecho: yo no impugno la candidatura del señor Roel; me consta y está en la conciencia de nosotros que, efectivamente, el señor Cantú es muy diferente de los demás ex federales.

—El C. Roel, interrumpiendo: Sí, señor, es patriota el señor Cantú.

—El C. De los Santos: A todo mundo nos consta, a la mayoría de los que estamos aquí y que tenemos conocimiento de los hechos, que el señor Cantú no obedece las órdenes de la Primera Jefatura; que el señor Cantú hace todo lo que se le da la gana en aquella apartada región.

—El C. Bojórquez: Pido la palabra para hacer una moción suspensiva. Yo pido que se solicite un informe a la Secretaría de Gobernación para continuar esta discusión. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—Un C. presunto diputado: Nosotros no podemos seguir un debate sobre un asunto que está todavía por dilucidarse. Es muy grave que el distrito Norte de la Baja California se quede sin representante. Así es que creo que es necesario que el Go-

bierno informe, que diga la Primera Jefatura si está controlado o no; pero esta proposición debe hacerse por escrito, para tramitarla debidamente.

—El C. Múgica: Para una moción de orden, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Múgica.

—El C. Múgica: Yo creo que una vez que hemos comenzado, no debemos dejar pasar ni un solo momento. El asunto es más grave de lo que parece. Pido al señor presidente que se sirva ordenar que la secuela de esta discusión siga conforme al Reglamento de la Cámara.

—El C. Rivera: Soy de la opinión del señor Múgica. Un solo hecho os voy a citar, señores diputados, para que sepáis quién es el general Cantú, porque todavía sigue su labor traidora a la patria por el mismo sistema que siguió el Ejército Federal. Allí está el señor Palavicini que no me dejará mentir. Hace tiempo el Gobierno constitucionalista, preocupado por aquel jirón de tierra mexicana, mandó una comisión de maestros para que fuera a sacar del obscurantismo a los habitantes de la Baja California. El Gobierno, haciendo sacrificios, envió a aquellos maestros, pagándoles en oro, con todas las comodidades y con una gran cantidad de libros, y el ex federal Cantú los ha devuelto a México con todos sus libros.

—El C. Palavicini: Es cierto.

—El C. Rivera: El ha dicho a mis compañeros que tenía sus empleados allí, que él no necesitaba empleados del Gobierno constitucionalista, que les daba las gracias y que podían retirarse cuanto antes; el señor Palavicini no me dejará mentir; por segunda vez yo pregunto, señores, si este individuo que así obra no sólo en el ramo de Instrucción Pública, sino en el ramo de Hacienda y en otros ramos, este individuo que, temeroso de que mañana llegue el Ejército constitucionalista a castigarlo como se merece, se pasa las noches a dormir al lado americano, dando pruebas de cobardía; los procedimientos de este individuo nos demuestran que quiere substraer ese pedazo de tierra mexicana del control del Gobierno constitucionalista, ¿merece nuestra confianza? Yo no sé qué pensar sobre estos hechos, y la verdad, señores, es que yo no iba a pedir la palabra en contra del diputado por la Baja California; pero ahora, en vista de la defensa que acaba de hacer del señor Cantú, pido que, por el decoro nacional, no lo admitamos aquí en el seno del Congreso Constituyente; ¿quién nos dice que no es el enviado de Cantú, que no es de los que conspiran contra la patria mexicana? (Aplausos nutridos.) Es necesario, señores, que veamos las cosas desde un punto de vista práctico; ya es fuerza que dejemos a un lado sentimentalismos, prejuicios; cuando estamos en el campo revolucionario, entonces sí queremos ser radicales, queremos hacer caer las cabezas de los traidores; pero apenas llegamos a los salones palaciegos, apenas llegamos a las ciudades, nos volvemos sentimentales; entonces creemos que todos son revolucionarios; y no, señores, en la República Mexicana no son todos revolucionarios, ni están aquí todos los que son. (Aplausos.)

Para terminar, señores, os pido que con toda energía desechemos de este Congreso al representante de Cantú, porque él no es el representante de la Baja California.

—El C. Pesqueira: Señores, el señor Roel no es el representante de Cantú, es el representante del pueblo de la Baja California, y aquel pueblo nos merece confianza.

—El C. Bojórquez: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden. Allí tenemos una proposición para una moción suspensiva y suplicamos se dé la lectura.

—Un C. secretario: (Leyó una moción de los CC. Bojórquez y López Lira, pidiendo se suspenda la discusión mientras no se recaben datos oficiales.)

—El C. Reynoso: Pido la palabra. Que se lea el artículo 108 del Reglamento.

—El C. secretario, leyendo:

“Artículo 108. En este último caso, se leerá la proposición y sin otro requisito que oír a su autor, si la quisiere fundar y a algún impugnador, si lo hubiere, se preguntará.”

tará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente. En caso afirmativo, se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar al efecto tres individuos en pro y tres en contra; pero si la resolución de la Cámara fuese negativa, la proposición se tendrá por desecharada."

Se pregunta al señor Bojórquez si desea fundar su moción.

—**El C. Bojórquez:** El señor López Lira va a hacerlo.

—**El C. López Lira:** Señores diputados: no vengo a hacer un discurso, no vengo más que a decir a ustedes cuáles han sido las ideas que me sugirieron formular esa moción suspensiva. El asunto es sumamente importante; es preciso que la Cámara tenga todos los datos necesarios, datos que sólo puede proporcionar la Primera Jefatura, para que podamos resolver. No es posible excluir de un golpe a una porción de esta misma patria mexicana, que deseamos que esté representada en este Congreso; en consecuencia, esta moción suspensiva no sería más que una justificación de la Cámara, de manera que sin tener absolutamente inclinado mi criterio, y precisamente porque no lo tengo inclinado en ningún sentido, es por lo que he presentado esa moción con el señor Bojórquez, para que puedan recabarse aquí todos aquellos informes que nos han de ilustrar nuestro criterio. Si el señor Cantú, si el señor que se dice representante de la Baja California, si el dueño de la credencial que se toca, es considerado como representante del pueblo de la Baja California, si efectivamente lo es, la Primera Jefatura es la única que puede decir, es la única que puede expresar qué relaciones existen entre el Gobierno de la revolución y la península de la Baja California. Una vez hecho esto, lo aceptaremos o lo desecharemos de este Congreso. Yo suplico, pues, a la Cámara, que vea en esta proposición nuestra, únicamente el deseo de que al discutirse este asunto se tengan todos los datos suficientes para dar un fallo justificado, porque también sería peligroso que arrojáramos de la Cámara a un representante, y esto pudiera también producir dificultades entre nuestro Gobierno, entre el Gobierno de la República Mexicana y el de aquella península de México. De manera que yo suplico con todo respeto a la Asamblea, que se sirva aceptar esta proposición.

—**El C. Cabrera:** Reclamo el orden.

—**El C. Múgica:** Señores diputados: en este asunto que se ha traído al tapete de la discusión, hay algo más grave que el deseo que todos los revolucionarios aquí reunidos tenemos de que los representantes de los pueblos que constituyen la República Mexicana sean dignos de que hayan venido legítimamente ungidos por el pueblo a quien vienen a representar, y de que nosotros los podamos tomar en consideración. Bajo esos principios, es más grave de lo que parece que la Cámara no ha visto hasta estos momentos lo que se relaciona con la cuestión internacional, y que podríamos perjudicar los intereses nacionales si tomamos en consideración, así nada más de plano, que la Baja California está substraída al control del Ejército constitucionalista.

En efecto, señores, la historia de la Baja California es muy conocida para todos los revolucionarios y principalmente para aquellos que habitan los Estados de la costa del Pacífico. Ellos indudablemente están más informados que nosotros. Es cierto que en la Baja California se trafica con los ricos yacimientos, ya sea de perlas o de minerales que hay en aquella parte de la República; es cierto también, señores, que el federal Cantú está apoderado del poder; también es cierto que el Gobierno constitucionalista ha reconocido tener dominio sobre aquella península, y no se ha hecho ninguna excepción cuando se trató de convocatorias generales a las que pertenece la convocatoria para diputados al Congreso Constituyente.

Si el Gobierno constitucionalista hubiera sabido perfectamente bien que la Baja California estaba substraída al régimen que actualmente domina en México, lo hubiera así expresado la ley de convocatoria, y si nosotros siguiéramos manifestando duda, le

daríamos un argumento más al coloso yanqui para argumentar taimadamente sobre la desmembración de nuestro territorio; sobre este punto de vista es sobre el que quiero llamar la atención de vuestras señorías, porque es muy importante.

Señores: supongamos que el ex general Cantú no tiene más ley que su capricho, que no reconoce más autoridad que la de su voluntad, pero que aparentemente dice que está sujeto y reconoce al Gobierno que hay en México. ¿Qué más queremos nosotros para nuestra organización? ¿Qué pensará la cancillería americana al saber que de esta Cámara se ha arrojado a un representante de la Baja California? Por eso es que debemos aceptarlo, aunque aquel ex general sea enemigo del Gobierno constitucionalista, y nosotros debemos considerar por todos conceptos, que la Baja California está controlada por nosotros y que pertenece al territorio nacional. (Aplausos.)

—Un C. secretario: Se pregunta a la honorable Cámara si se toma en consideración inmediatamente la moción suspensiva, o no se toma. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Queda desecharla la proposición. El Reglamento manda que luego siga la discusión. Se ruega a los señores diputados pasen a inscribirse.

—El C. Palavicini: Señor presidente: suplico a su señoría que se lea la lista de los oradores que se inscribieron en el pro y en el contra, para que sepan los señores diputados quiénes son los que van a hablar.

—Un C. secretario leyó dicha lista.

—El C. Cepeda Medrano: El señor Meade Fierro y yo somos los dos representantes de Coahuila, que vamos a hacerle cargos al señor Ignacio Roel; en tal virtud, se debe comenzar por los oradores del contra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Cepeda Medrano.

—El C. Cepeda Medrano: Señor presidente, cedo la palabra al señor Meade Fierro, que estuvo algún tiempo en San Pedro de las Colonias y tiene algunos cargos que hacerle al señor Roel.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Meade Fierro.

—El C. Meade Fierro: Honorable Asamblea: yo no vengo en estos momentos a hacer ningún cargo al ex federal Cantú. En un periódico que yo dirigí en la ciudad de San Antonio, Texas, llenamos aquellas páginas de dieterios, de terribles acusaciones contra ese hombre, que había sido tan funesto no solamente para los intereses de la revolución, sino para los intereses de la patria; yo vengo, señores, desde luego a dirigir una pregunta al señor Roel; quiero que tenga usted la bondad de contestarme si estuvo usted radicado en el pueblo de San Pedro de las Colonias.

—El C. Roel: Sí, señor.

—El C. Meade Fierro: Después de esta pequeña aclaración, señores, porque no estaba seguro de que el señor Roel fuera la personalidad que estuvo en aquel pueblo, vengo, señores, a colocar a su señoría, el señor Roel, directamente bajo la acción del artículo 4º. El señor Roel, señores, fue un porfirista; el señor Roel, fue un enemigo formidable de la revolución constitucionalista. Yo sé que de una manera muy poco honrada para el señor, tuvo que salir huyendo del pueblo a la entrada de las fuerzas constitucionalistas. Desde entonces, señores, jamás en el seno de la revolución se oye hablar lo más mínimo sobre la personalidad del señor.

Al llegar a esta histórica ciudad, con grande sorpresa lo vi aquí, y mayor fue mi sorpresa cuando lo vi en el seno de esta representación. ¿Cómo, de qué manera ha podido colocarse un individuo de tan malos antecedentes políticos, en el seno del Congreso Constituyente? No lo sé.

Se necesita, señores, una de aquellas maquinaciones muy propias del ex federal Cantú; se necesita, señores, una de aquellas cosas que están fuera del alcance de los revolucionarios para encontrar a una persona de los antecedentes políticos del señor Roel al lado de tan distinguidos revolucionarios como los que integran el actual Con-

greso Constituyente; así, señores, si él cae directamente bajo la acción del artículo 4º, debemos desecharlo terminantemente, forzosamente, porque en ello va de por medio la dignidad del Congreso Constituyente. Está bien, señores, que pongamos en tela de juicio, o mejor dicho en tela de duda a aquél de los nuestros que quiso prestar sus servicios al Gobierno usurpador en la ciudad de México, y después ha prestado servicios eminentes a la revolución. ¿Y debemos ahora discutir una credencial de un representante de aquella península que ha sido substraída al Gobierno de la República y que sigue siéndolo? No, señores, no debemos de vacilar un solo momento; esos sí deben salir de esta representación, porque son enemigos de nuestra causa, porque indudablemente su presencia es un motivo de obstáculo para que podamos llegar a un feliz resultado de nuestros trabajos. Por eso, señores, si el ex federal Cantú, como se dice, ha estado substraído a la acción del Gobierno constitucionalista y ha sido enemigo de la revolución, debemos considerar nula la campaña electoral; por lo tanto, las elecciones que se hayan verificado en aquel distrito no podemos aceptarlas como válidas ni como buenas. El señor Roel ha prestado por ese mismo hecho servicios a un enemigo de la causa de la revolución, que directamente caen bajo la sanción del artículo 4º, por lo tanto, yo invito a la honorable Asamblea a que, dejando a un lado la consideración sobre si la Baja California está o no substraída al Gobierno revolucionario, nos fijemos únicamente en que el señor Roel cae bajo la sanción del artículo 4º, porque el señor Roel ha sido enemigo de la revolución y por lo tanto debemos desecharlo.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** Señores diputados: por muy pocos momentos voy a ocupar vuestra distinguida atención en el caso de que se trata, en el caso de la Baja California, que se dice substraída a la acción del Gobierno constitucionalista. Sobre este particular casi ya está hecha una defensa, y una defensa brillante, por el señor general Múgica. Puede dividirse la contienda en estas dos partes: primera, si efectivamente esa porción de nuestra querida patria está substraída al control del Gobierno constitucionalista; y segunda, sobre la personalidad del señor Roel, que trae la credencial que lo acredita como representante de uno de los distritos de aquella península. No debemos, por alto patriotismo, dejar por ningún motivo que aquella porción de nuestro territorio esté substraída a la acción de nuestro Gobierno, porque sería tanto como que el Congreso Constituyente, esta honorable Asamblea de la cual está pendiente el mundo entero, le diese patente de independencia a la Baja California. (Voces: ¡Bien! ¡Muy bien!) No debemos dejar ni un momento la discusión sobre este particular, porque entonces sí, a nuestros enemigos, aquellos que allende el Bravo están de momento a momento y sin perder ocasión, urdiendo los más fatídicos planes para el Gobierno que encabeza el ilustre don Venustiano Carranza, les daremos pasto abundante para que arraiguen intrigas, siguiendo por el camino tenebroso que ya han iniciado en aquellos corazones yanquis; mas, en aquellos corazones de nuestros enemigos del Norte, que no desperdician ocasión para desencadenar sobre nuestra amada patria la tempestad más negra y más terrible que puedan imaginarse los cerebros humanos; por consiguiente, es indudable que debemos aceptar como buenas las elecciones hechas y darles nuestra aquiescencia en lo general y en lo particular también. Por lo que toca al señor Roel, el señor Meade Fierro, distinguido periodista del Norte y que yo sé ha prestado muy buenos servicios a la causa constitucionalista, no le hace absolutamente ningunos cargos concretos; ha dicho nada más que fue un porfirista, que es un enemigo formidable de la revolución, mas no nos dice nada que haga nacer en nosotros una sospecha de que el señor Roel, efectivamente, es un enemigo de la revolución. Además, la sanción del artículo 4º de la ley de convocatoria a elecciones no dice nada en general sobre este particular. Se refiere únicamente a aquellos que, con las armas en la mano o sirviendo empleos, hayan demostrado ser hostiles al Gobierno constitucionalis-

ta. Por lo expuesto, señores, yo invito a ustedes para que den un voto favorable al señor Roel.

—El C. Meade Fierro: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano José Rivera.

—El C. Rivera: Señores diputados: soy de la juventud que llega, no tengo, por lo tanto, odios ni rencores para nadie; y al principiarse la discusión de la credencial del señor Roel, confieso con sinceridad que me iba a inscribir en pro; pero luego que oí la defensa que intentó hacer del ex federal Cantú, cambié de opinión, y entró en mi alma la convicción de que el representante del pueblo de la Baja California es representante del señor Cantú. Alguien interpretó mal mis palabras, creyó que yo pedía que al desecharse la credencial del señor Roel desechábamos un pedazo de tierra mexicana. No, señores; yo, como miembro del ejército constitucionalista y como maestro de escuela, jamás permitiré, mientras corra una gota de sangre por mis venas, que mi patria pierda un solo grano de arena de su territorio. (Aplausos.) Yo no tengo mucha experiencia, señores, yo no he andado por los verieuetos de la política; pero no sé por qué intuición, no sé por qué razón me doy cuenta de quiénes son los que tratan de lucrar a nombre de ella. Se me dirá, y alguno decía: el señor Roel es representante del pueblo de la Baja California, no es representante de Cantú. Perfectamente, estoy de acuerdo; pero pregunto yo esto, señores: supongamos que el mineral de Huautla, en donde según tengo noticias reside Zapata, figura un distrito electoral; aquel distrito está substraído al Gobierno constitucionalista; supongamos que nos viene un representante de ese distrito; nosotros, como es natural, lo rechazamos porque está en la conciencia de todos nosotros que esa elección es ilegal; al pedir la palabra para decir que se deseche al representante de Huautla, ¿quiero decir que se arranke ese pedazo de tierra de nuestra patria? Claro que no. Yo lo que entiendo es que reconocemos como ilegal esta elección y que aceptemos únicamente a los representantes legales de los distritos electorales de la República; todavía más, señores, algunas personas se ponen a pensar que qué dirá el yanqui allá en la frontera, cuando vea que desechamos al representante de la Baja California. Ustedes saben que los extranjeros son más prácticos que nosotros; yo os aseguro que van a reírse también cuando sepan que aceptamos al representante de la Baja California o que lo desechamos, porque es público y notorio que la Baja California está substraída al Gobierno constitucionalista. Toda-vía más, quizás digan que es la muestra de cómo hacemos las elecciones aquí, con chanchullos, y que está formado el Congreso Constituyente por representantes de muchas regiones que, dicen ellos, están substraídas al Gobierno. Yo quiero precisamente que les demostremos con hechos claros, que los representantes del pueblo venimos aquí porque estamos legalmente reconocidos y venimos de pueblos que reconocieron ya al Gobierno constitucionalista y que están bajo el dominio de este Gobierno. Así, pues, al señor Roel, personalmente, no tengo cargos que hacerle; los cargos que se le hacen son de conveniencia pública, de conveniencia política.

Por otra parte, yo respeto el fallo de vosotros. Hace más de cien años un fustigador de las monarquías decía: "Los reyes nos parecen grandes, porque los vemos de rodillas; levantémonos hasta ellos." Yo, que no reconozco más majestad que la Democracia, no de pie, sino de rodillas, me pongo a implorarle para que os dé luces para resolver este caso. (Aplausos.)

—Un C. secretario: Se pregunta a la Asamblea si considera suficientemente discutido el punto. (Voces: ¡No! ¡No!)

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra. Yo creo que es necesario esperar el informe que rinda el Gobierno constitucionalista. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Ilizaliturri: Señores: ha incurrido en confusiones lamentables el maestro de escuela que me acaba de preceder en el uso de la palabra y a quien no puedo feli-

citar por su sabiduría. El doctor Roel no representa al federal Cantú; venimos a representar a nuestros conciudadanos que nos han honrado con sus votos. Nosotros no podemos negar a nuestros hermanos, los habitantes de la Baja California, el derecho de tener un representante en el Congreso Constituyente: el que les niegue ese derecho, cometerá el delito que se llama traición a la patria. (Risas. Siseos. Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señores.

—**El C. Bojórquez:** Señores: cuando vine por primera vez a esta tribuna, dije que yo no tenía datos precisos, cargos concretos que hacer contra el señor Roel, y lo dije a pesar de que por allí las malas o las buenas voces habían llevado hasta mí la noticia de que Cantú es enemigo acérrimo de todo lo que significa revolución; por eso quise dejar la palabra al representante del Estado de Coahuila, que lo conoce mejor; pero ahora quiero hacer hincapié solamente en este hecho: con insistencia, con verdadera insistencia, el señor Roel ha llamado Gobierno de **hecho** al Gobierno revolucionario, y una persona que no está absolutamente comprendida dentro de ese Gobierno, no puede llamar de otra manera que Gobierno de **hecho** a nuestro supremo Gobierno. (Aplausos.) Por eso, señores, vengo a pedir de vosotros que votéis en contra de su credencial.

—**El C. López Lira:** Pido la palabra, señor presidente, para un hecho y una interpelación.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. López Lira:** La Asamblea, en su alta soberanía, desechó la moción suspensiva. Yo desearía que la Asamblea hubiera podido darse cuenta exacta del asunto y que no se puede resolver en qué condiciones está la Baja California respecto del Gobierno constitucionalista, si no sabemos si está verdaderamente en poder del Gobierno constitucionalista, del Gobierno de la República. Yo suplico a la Comisión que se sirva informar con la mayor amplitud en qué condiciones se encuentra el expediente del señor Roel.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Samuel de los Santos, para una aclaración.

—**El C. De los Santos:** Todos hemos oído de boca del señor Meade Fierro y de boca de otros señores, que el señor Roel es enemigo acérrimo de la revolución; no hemos oído cargos concretos, y yo pregunto al señor Roel: ¿por qué salió huyendo de San Pedro de las Colonias cuando entraron las fuerzas constitucionalistas? El señor Roel no nos ha dicho por qué. Tenemos también conocimiento, por otras palabras vertidas aquí, que todos los empleados destituidos por el Gobierno constitucionalista van allá a la Baja California; que todos los individuos que algún disgusto tienen con el Gobierno constitucionalista, van a la Baja California; y no sería remoto que el señor Roel, que salió huyendo a la entrada de las fuerzas constitucionalistas, no haya parado en su fuga sino hasta la Baja California. La Asamblea necesita aclarar este punto: si el señor Roel es o no enemigo de la revolución, y si el señor Roel fue aceptado por el señor Cantú y votado en las elecciones.

—**El C. Manzano:** Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano José Manzano, para una moción de orden.

—**El C. Manzano:** Se está dilucidando en la Cámara un asunto de verdadera trascendencia, de verdadera importancia. Hace poco ordenó su señoría que fueran desocupadas las galerías; está bien que hay allí personas que pueden guardar el sigilo necesario: pero hay allí hasta muchachos, que creo no guardarán el sigilo y, por tanto, no conviene que estén presenciando la sesión.

—Un C. secretario: Por orden del señor presidente se vuelve a llamar la atención de las personas que ocupan las galerías, que deben abandonar el salón.

—El C. Roel: El único cargo público que he ocupado ha sido el de médico municipal, en la época del señor presidente Madero. Hubo combates el día 6 de marzo de 1913; he operado y curado en compañía de otro doctor a los revolucionarios heridos, y si hubiera sido yo enemigo de la revolución, los hubiera vendido; lo que he hecho es salvar a todos de las garras de la usurpación. Eso es lo que contesto al señor general De los Santos. Salí de San Pedro, porque no soy hombre de armas y, además, tenía yo un enemigo personal que había malentendido el programa de la revolución en su favor. Está contestado lo que dijo el señor general De los Santos

—El C. Truchuelo: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Truchuelo: Yo suplico a la Presidencia se sirva interpelar al señor Roel para que diga si es o no empleado del ex federal Cantú, y si este ex federal está considerado como enemigo de la patria. También es absolutamente preciso que explique el por qué de esta alabanza, porque creo que es la mejor prueba de que estaría comprendido en el artículo 49.

—El C. Roel: Vuelvo a repetir que no he servido sino durante el Gobierno del señor Madero, en que fui médico municipal, y servía al pueblo de San Pedro. Si dije algo en favor del coronel Cantú, fue por amor a la verdad y a la justicia.

—El C. De los Santos: ¿Por qué lo llama usted patriota?

—El C. Roel: Porque ha hecho obra revolucionaria en el Distrito Norte de la Baja California, y eso lo pueden decir los que han visitado el Distrito Norte y lo puede comprobar indudablemente el señor general Obregón, que tiene datos sobre el particular, de una persona de confianza. Por esa razón he hablado en favor del coronel Cantú.

—El C. Truchuelo: Pido la palabra. No ha contestado la interpelación.

—El C. Roel: No está substraída, señor Truchuelo, está bajo las órdenes del Gobierno Constitucionalista. En la prensa se ha asentado un sinnúmero de falsedades; pero se han contradicho todas. Dije yo que era un patriota, porque en el tiempo que estaban muy tirantes las relaciones entre nuestro Gobierno y el Gobierno americano, en el Distrito Norte se hicieron preparativos; sabían que iban a ser las primeras víctimas, porque allí no hay salida ni teníamos hacia dónde retirarnos, y allí no hay un solo individuo que haya pensado en cercenar el Distrito Norte de la Baja California; allí todo el mundo está con el Gobierno constitucionalista, a pesar de las malas informaciones de la prensa; estas informaciones de la prensa son consecuencia de que allí no se paga a la prensa, como en otras partes.

—El C. Rivera: Me permito suplicar al señor Roel me diga si en el Distro Norte de la Baja California hay casas de juego. (Siseos.)

—El C. Roel: Voy a decir al señor que el Distrito Norte antes era una carga para la nación. Ahora, el Distrito Norte ha enviado dinero al Gobierno constitucionalista; esta es una prueba de las condiciones del distrito. A propósito de lo que usted decía, de que los maestros son regresados, aquí le voy a decir esto: el Gobierno inició sus labores con dos escuelas; ahora cuenta con veintinueve; de manera que eso es hacer obra revolucionaria.

—El C. Rivera: Categóricamente, señor doctor: ¿hay casas de juego?

—El C. Rivera Cabrera: El señor se ha salido de la discusión. Este debate debe hacerse de acuerdo con el asunto que se está tratando.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini. Honorable Asamblea: Fue un error, sin duda alguna, el cometido por la Asamblea, y eso es perdonable debido a que estamos iniciando apenas nuestros

debates, al no aprobar la moción suspensiva, a fin de esperar informes sobre el particular; pero el hecho está consumado. En tal virtud, no nos queda más que una situación difícil que resolver, presentada por el señor Múgica brillantemente, con toda exactitud; es decir: el hecho de que una cosa es que haya Gobierno enemigo, y otra cosa que no sea nuestro ese pedazo de territorio. El señor Meade Fierro ha planteado el asunto desde el punto de vista electoral; yo entiendo que la situación está precisa y clara. Desde el punto de vista político, el Gobierno es el que nombró toda la organización de instaladores y escrutadores. Voy a decir al señor Roel que yo no me impuse la tarea de no atacar ninguna credencial; pero aquí la situación es verdaderamente grave para nosotros.

Aquí se trata de un representante del enemigo. Ahora bien; voy a probarlo, señor Roel, voy a probar que sí es enemigo el Gobierno del señor Cantú del Gobierno de la revolución y, debido probablemente a esto, muchos maestros de escuela, de los que se remitieron a la Baja California, no los admitió; aunque la Constitución federal dice que dependen de la Secretaría de Instrucción Pública todos los maestros de escuela de la Baja California, dio toda clase de facilidades a los jefes políticos para la disminución del personal. Pero sabiendo que en el Distrito Norte de la Baja California existe el Gobierno de Cantú, hostil a la revolución, preparó un contingente de maestros, porque, señores, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes intentó hacer, por indicaciones del señor Carranza, una labor revolucionaria, utilizando la propaganda, y fueron enviados allá los maestros de escuela; se remitieron muchos libros de texto, que tuvieron que dejar en la frontera; los maestros llegaron hasta la capital del Territorio, y de allí fueron embarcados a la frontera, porque el señor Cantú ni siquiera los quiso admitir allí; no permitió siquiera que trabajaran como empleados particulares. Estos son los hechos que me constaban cuando desempeñaba la cartera de Instrucción Pública.

—El C. Roel: ¿En qué época, señor?

—El C. Palavicini: No hace dos meses, señor; no puedo decirlo con exactitud. El hecho es que Cantú hizo esto, contrariando órdenes de la Primera Jefatura; las secretarías de Estado no son más que oficinas de trámite de las disposiciones de la Primera Jefatura; yo envié estos maestros por disposición del Primer Jefe, y el señor Cantú los devolvió: este es un hecho concreto. El administrador de la Aduana fue devuelto, porque el señor Cantú había nombrado otro ya; este es un hecho concreto, y son dos hechos concretos; pero va un tercero, con él no deseó que sea usted expulsado de la Asamblea, a pesar de mi buena voluntad; pero yo tendré un voto en contra de su credencial, porque se trata de un asunto de patriotismo, y es, ante todo, el deber de los que venimos a la Asamblea. El señor Cantú presenció las graves dificultades internacionales; tenía mando de fuerzas en la Baja California. Entonces el señor general Norzagaray, uno de los generales que se distinguieron en las batallas de León y de Celaya, el señor general Norzagaray, que forma parte del Congreso Constituyente y está presente, era comandante militar de una región próxima a la Baja California: Nogales; el señor Norzagaray estaba en esos momentos difíciles y Cantú hizo declaraciones en este sentido: "yo, señores, seré neutral; este es un asunto de Carranza". Pregunto al señor general Norzagaray si es cierto.

—El C. Norzagaray: Sí, señor.

—El C. Palavicini: Ahora, señores, no se trata de dejar sin representación a la Baja California; se trata sencillamente de no admitir como representante a un individuo que ha salido de una organización electoral, una maraña administrativa que nos es por completo ajena, ¿quién nos responde que la buena fe de ex federal del señor Cantú, con su actitud rebelde para la Primera Jefatura, actitud que yo protesto ha tenido en el caso de la Secretaría de Instrucción Pública y en el de la Secretaría de Hacienda, no fuera consecuente con su criterio, cuando ha declarado públicamente que

será neutral en una dificultad internacional? Yo lamento tener que hablar contra la credencial de usted, señor Roel; pero no podemos admitir su representación los que somos verdaderamente revolucionarios y los que somos radicales. (Aplausos ruidosos.)

Señores: En las mentiras de los corrillos parlamentarios, desde que se iniciaron estos debates, se forjó la idea de dos grupos. Esto fue perfectamente falso y ficticio. El señor Aguirre Berlanga, que es una autoridad en el asunto, ha declarado que nunca ha tenido un bloque blanco; esto es verdad, señores, nunca existió más que en la forma de votar; tampoco existió un bloque rojo; pero el señor Rivera Cabrera, antes de comenzar las discusiones del Constituyente, declaró a la prensa que este bloque, del cual era una cabeza luminosa el señor Rivera Cabrera, era radical, rojo o intransigente; y que en cambio, los señores que habían aceptado votar con cédula blanca, estos eran afines con los reaccionarios y tenían algo que ver con los conservadores y querían que se impusiera una nueva dictadura al país. Tales son las declaraciones que pudo hacer en "El Pueblo", donde las hizo; pues bien, señores, todavía no se inicia el debate, y ya queremos hacer obra radical, lo hemos escrito así; pero lo estamos probando ahora. (Aplausos.)

—El C. De los Santos: Suplico a su señoría pregunte a la Asamblea si ya está suficientemente discutido el punto.

—Un C. secretario: Ya han hablado tres oradores por cada parte. La Presidencia pregunta si está suficientemente discutido el asunto. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie. Está suficientemente discutido.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra. (Voces: ¡Ya no!)

—Un C. secretario: Se pone a votación el dictamen. ¿Quieren ustedes que se lea? (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) "Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er. distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna". Se pone a votación. Los que apruban el dictamen sírvanse poner de pie.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: La mentalidad de este asunto entraña la nulidad de toda la elección respecto al propietario y al suplente; por consiguiente, ruego al señor presidente ordene a la Secretaría que lea el dictamen íntegro

—El C. Jara: Lo que pretende el señor Palavicini es obra de una nueva proposición; de las credenciales no objetadas se separó ésta; si el señor Palavicini cree que debe discutirse también la del suplente del señor Roel, debe hacer una proposición por escrito.

—El C. Palavicini: Respeto la opinión de mi eminente amigo el señor Jara; pero debo decir que aquí no estamos discutiendo la personalidad del señor Roel, sino el hecho mismo de la elección, que se hizo bajo el control de autoridades enemigas del Gobierno no constitucionalista. De manera que yo no quiero saber cómo se llama el suplente del señor Roel, sino hacer resaltar el hecho de que esas elecciones se hicieron bajo el control de autoridades contrarias a nuestro Gobierno. La discusión, pues, está completamente agotada en este punto. Nosotros vamos a votar contra el dictamen íntegro de propietario y suplente.

—Un C. presunto diputado: El señor Palavicini asienta un hecho falso; sólo el Primer Jefe puede decirnos lo que hay sobre el particular. Yo propongo que el señor presidente nombre una comisión que se acerque al ciudadano Primer Jefe para que nos resuelva esta consulta.

—El C. Palavicini: La explicación que da el señor Jara, pone en verdadero compromiso esta votación; pero yo digo a la Asamblea que si cometimos un error antes, debemos repararlo en seguida; no creo que cuando el suplente del señor Roel se pre-

sente vayamos a aceptarlo. La ley ordena que cuando no haya propietario se llame al suplente; ahora bien; cuando la Mesa nos consulte si debe llamarse al suplente, no lo vamos a llamar; en tal virtud, pido que se deseche ese dictamen.

—**El C. Jara:** Precisamente porque no se trata aquí de personalidades sino que se trata de un distrito electoral que se supone substraído al Gobierno constitucionalista, es preciso que la Asamblea tenga datos suficientes para proceder con justificación; es un caso difícil; es un caso grave que merece la reconsideración de esta honorable Asamblea.

—**Un C. presunto diputado:** En efecto, es un caso difícil, es un caso grave que merece la reconsideración de esta honorable Asamblea. Las resoluciones de la misma no deben ser como puñalada de pícaro y más cuando viene al tapete de la discusión un caso como este. No se trata de desechar por ahora la credencial del señor Ignacio Roel, porque en este caso, sería obra de discutir el dictamen de la Comisión e impugnarlo en lo que respecta a la legalidad o no legalidad de las elecciones. Sobre esto no se ha dicho nada; se ha puesto a discusión como punto principal, como punto capital para impedir al señor Roel tener representación en este Congreso, el hecho de que las elecciones fueron verificadas bajo un Gobierno enemigo del constitucionalismo. En estas condiciones, yo creo que tendrá que reconsiderarse el voto que hemos dado a favor del suplente del señor Roel.

—**El C. Giffard:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Giffard.

—**El C. Giffard:** Yo creo que si vamos a considerar una determinación de la Asamblea, como es la relativa al nombramiento del suplente del señor Roel, más vale que reconsideremos un acuerdo menos eficaz para él, que fue el que negó la moción suspensiva; eso es más fácil para llegar al objeto que nos proponemos, esto es, rectificar la determinación de la Asamblea en el sentido de que se pregunte a la Primera Jefatura si está o no substraído al control del Gobierno el Territorio de la Baja California.

—**El C. Palavicini:** En este instante la Asamblea ha aprobado que el asunto está suficientemente discutido; yo digo que la proposición hecha por el señor Jara es muy pertinente; pero la forma de reconsiderarla es antiparlamentaria; no puede la Asamblea reconsiderar un acuerdo que ya tiene fuerza de ley; pero si la Asamblea opina que es una idea política, tiene en sus manos un instrumento político: si se desecha al señor Roel de la Cámara, tendría que venir el suplente, y como para llamar al suplente se necesita consultar con la Asamblea, si nosotros no lo llamamos, en esa forma queda resuelto el asunto, y el señor suplente queda aquí sin representación hasta que se dilucide la cuestión.

Esta es la forma parlamentaria y de este modo no nos exponemos al peligro de que un acuerdo tomado por la Asamblea se reconsideré. Yo creo que el señor Jara tiene razón, porque en realidad quiere que no seamos inconsistentes con nuestro criterio; pero la forma única parlamentaria para hacer eso, es la que propongo.

—**El C. Calderón:** Señor, ya estoy cansado de oír fórmulas parlamentarias; entiendo que esos conceptos parlamentarios o reglas parlamentarias se encaminarán a facilitar el trabajo; pero nunca a resolver la cuestión. Este asunto corresponde al Primer Jefe, nosotros no tenemos aquí los hilos de la política, no tenemos soberanía, porque no nos hemos constituido en Congreso Constituyente y porque esa sería una misión distinta. Debemos obrar de acuerdo con el Primer Jefe, y en ese sentido, respetuosamente suplico a la Asamblea se nombre una comisión que lo entreviste o por cualquier medio se pida esa opinión.

—**El C. De los Santos:** Después mandaremos la comisión por lo que respecta a las relaciones con la Baja California; ahora sólo nos queda por votar esa proposición.

Esta suficientemente discutida, está puesta a votación, y cuando una cosa se pone a votación ¿para qué es, señores?

Estamos pendientes de lo que vamos a hacer: ¿por qué razón? Hay varias maneras de tratar este asunto, no se puede presentar más que una proposición suspensiva, esa ya está presentada. Vamos a suspender la discusión hasta las cuatro de la tarde, levantando la junta.

—El C. Truchuelo: Pido la palabra señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra para una moción de orden, el ciudadano José María Truchuelo.

—El C. Truchuelo: Señores: Hemos desviado la discusión. Cuando se hizo la proposición suspensiva, fue en virtud de lo dicho por el señor general Múgica, quien afirmó que no podíamos declarar que una porción del territorio mexicano estaba substraída, y por consiguiente, el único punto a debate era la personalidad del señor Roel. Bajo este concepto, se declaró innecesario hacer la moción suspensiva, porque llegó a nuestra conciencia como una verdad, que efectivamente había sido nombrado por el pueblo...

—El C. De los Santos, interrumpiendo: Señor presidente, reclamo el orden; no hay discusión de personalidades; hay votación y pido que se cumpla con el Reglamento.

—El C. Truchuelo, continuando: En consecuencia, después vino la proposición sobre la personalidad del señor Roel, y en esa virtud se consideró que no era necesario interrogar a la Primera Jefatura. Se ha votado el primer punto y es que si el Territorio de la Baja California está substraído o no al Gobierno. Ha dicho muy bien el señor general Calderón: nosotros no estamos constituidos en Asamblea soberana; luego precisamente al atacar un punto de tanta trascendencia para la patria, yo seré el primero en votar en contra del señor Roel si se declara aquí que ese territorio en cuestión está substraído a la acción del Gobierno constitucionalista; pero mientras esto no suceda, yo propongo que no obremos tan a la ligera arrojando de esta Cámara al señor Roel por el simple hecho de que ha calificado de patriota al señor Cantú, porque bien pudiera ser que más tarde admitiéramos la credencial del suplente, si se demostraba que no está substraída esa Entidad Federativa. Esperemos la resolución del ciudadano Primer Jefe a este respecto, y entonces sabremos a qué atenernos.

—Un C. presunto diputado: Que se cumpla con la ley.

—Otro C. presunto diputado: Yo invito al señor Giffard a que formule por escrito la proposición suspensiva.

—El C. presidente: Yo estoy conforme con la proposición del señor Calderón; nadie más que el Primer Jefe puede ilustrarnos en este asunto.

—El C. Madrazo: Creo que se puede subsanar esa grave dificultad que se nos presenta. El señor Calderón piensa con juicio y él mismo dice que no se deben violentar los acontecimientos. Yo me permito proponer a mis honorables compañeros que se suspenda la votación y que se nombre una comisión que vaya ante el Primer Jefe y cuando vuelva, nos podrá ilustrar con su criterio.

—El C. Palavicini: No se pueden suspender las sesiones a la hora de la votación. Además, debo decir a la Asamblea, y eso no se escapa a ninguna persona medianamente perspicaz, que el Primer Jefe es precisamente el que no debe hablar en este asunto en el momento actual. He dicho a ustedes, bajo mi palabra de honor, por mi voz de funcionario, que desempeñando el cargo de secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, envié una comisión de maestros a la Baja California, y consta que esos maestros fueron devueltos por Cantú; es verdad también que el administrador de la Aduana enviado por el Gobierno, fue devuelto; en tal virtud, es muy peligroso que

la Asamblea, para resolver un asunto político en la situación más delicada, ocurría al ciudadano Primer Jefe para interrogarlo sobre el particular.

—Un C. presunto diputado: Se ha extraviado la discusión, y es que el asunto es grave y de trascendencia. Se presentó moción suspensiva para que se pidieran a la Primera Jefatura o a la Secretaría de Gobernación informes sobre si el Territorio de la Baja California en su parte Norte está substraída al Gobierno constitucionalista, y se desechó. Hoy, por un error, por una asociación de ideas, se está creyendo que es necesario esperar informes sobre el particular; pero ya no procede, porque ya estamos votando la credencial del señor. La moción suspensiva era pertinente cuando la presentó el señor Bojórquez y el señor López Lira. Ya desechada esa moción suspensiva, no queda sino votar la credencial del señor Roel; de modo es que no podemos considerar substraído el Territorio de la Baja California al decir que no puede estar ese representante en este Congreso.

—El C. Ugarte: Se ha dicho que se excluya al señor y no se llame al suplente; es decir, que se deje sin representación el distrito Norte de la Baja California; eso no es justo; el distrito Norte de la Baja California se ha declarado por el señor general Múgica que está bajo control del constitucionalismo, y debe tener su representante, y aquí únicamente porque se nos ha pintado de una manera ignominiosa a Cantú, ¿ya por eso vamos a dejar sin representante a todo el distrito Norte de la Baja California? Por eso estimo conveniente lo que dijo el señor general Calderón. (Voces: ¡No! ¡No!) Todavía no entramos a la votación, supuesto que no lo ha pedido ninguna persona, precisamente por ser un asunto delicado. Es mejor que meditemos las cosas, las meditemos bien, y así podremos obrar bien.

—El C. Roel: Yo repito, señores, que la Baja California está controlada por el Gobierno constitucionalista; pero si ustedes lo desean, que se haga lo que dijo el señor general Calderón, que se pregunte a la Primera Jefatura. Señores, es absolutamente injusto el que se me prive del derecho de representar al distrito Norte de la Baja California, porque en este caso, no soy representante de Cantú, sino del pueblo de ese distrito.

—El C. Reynoso: Si votamos en contra del dictamen, vuelve el dictamen a la Comisión y tendremos tiempo para todo.

—El C. Ugarte: Si se vota en contra de ese dictamen, queda desecharlo el señor; el dictamen consulta si se le admite su credencial; si se desecha el dictamen, lo cual es un hecho efectivo, se expulsa al señor; después la Comisión, conforme a las prácticas parlamentarias, tiene que modificar su dictamen de acuerdo con el sentir de la Asamblea, y entonces será desecharlo.

—Un C. secretario: El señor presidente, teniendo en cuenta que este asunto se ha seguido discutiendo, me manda leer el artículo 107 del Reglamento:

“Artículo 107. Ninguna discusión se podrá suspender, sino por estas causas: primera, por ser la hora que el Reglamento fija para hacerlo, a no ser que se prorrogue por acuerdo de la Cámara; segunda, porque la Cámara acuerde dar preferencia a otro negocio de mayor urgencia o gravedad; tercera, por graves desórdenes en la misma Cámara; cuarta, por falta de quorum; quinta, por proposición suspensiva que presente alguno o algunos de los miembros de la Cámara y que ésta apruebe.”

—El C. Palavicini: Pero no es discusión, es votación.

—Un C. secretario: Estamos en plena discusión.

—El C. Rivera Cabrera: El hecho de haber desechar la moción suspensiva, sienta el precedente de que todos nosotros, o al menos la mayoría, sienta el precedente, repito, de que el Territorio de la Baja California está controlado por el Gobierno constitucionalista; ese es el sentir de la Asamblea, robustecido por las aseveraciones del señor general Múgica.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—Otro C. presunto diputado: Para una moción de orden, señor presidente. (Murmurillos. Siseos. Campanilla.)

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa que se pongan de pie. Se desecha el dictamen.

—El C. presidente, a las 2.15 p. m.: Se levanta la junta, citándose para las cuatro de la tarde.